Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa M.D.C., 11 de julio de 2024
Oficio No.287-DSE-2024

Licenciado
MARLON OCHOA
Secretario de Estado en los Despacho de Finanzas
Su Despacho

Estimado Secretario de Estado:

Reciba mi cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus delicadas y honrosas funciones públicas.

En cumplimiento del Artículo 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, donde se indica que las instituciones del sector público, deben remitir a la Secretaría de Finanzas, los informes trimestrales sobre la respectiva ejecución física y financiera del POA y del presupuesto, dentro de los quince días siguientes de finalizado el trimestre, conforme a la evaluación ingresada y aprobada en el SIAFI, se remite el Informe de Ejecución correspondiente al Segundo Trimestre 2024; en formato digital.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN SECRETARIO DE ESTADO HONDURAS, C.A.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado

RECIBIDO
2024 JUL 19 PM 1:3

C: archivo

www.sgjd.gob.hn

Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERO

II TRIMESTRE 2024

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONTENIDO

INTRODUCCION 2
ANTECEDENTES 3
ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA 5
MISION 5
VISION 5
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 5
RESULTADOS DE PRODUCCION 7
PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACION 7
PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA 85
ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA 112
PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE 112

INTRODUCCION

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en cumplimiento al Art.253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio fiscal 2024, ha elaborado el presente Informe de ejecución física y financiera del plan operativo anual y del presupuesto que corresponde al Informe de Evaluación del 1 abril al 30 de junio 2024.

Esta herramienta nos permitió conocer los resultados y la Producción del Plan Operativo Anual y trazado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al presente año y tomar medidas correctivas a tiempo para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

ANTECEDENTES

Mediante la aprobación del Decreto de PCM-55-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, se procede a reorganizar y restructurar la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, a la cual a esta última se le asignaron las competencias siguientes:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✓ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades, Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración;
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia;

- ✓ La aplicación de la justicia penal y de la justicia juvenil por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP); y del Instituto de Atención al Menor Infractor (INAMI), respectivamente.

- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.

- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.

- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.

- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.

- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.

- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.

- ✓ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al Presidente de la República en su juramentación.

ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, tiene como objetivos Institucionales alineados con los Plan de Gobierno y Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

MISION

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

VISION

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: Promover la gobernabilidad y el desarrollo local con participación ciudadana, transparencia y enfoque de género, mediante la generación de capacidades en el territorio nacional.
RESULTADOS
Incrementada la Promoción de los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través del catálogo DEL publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.
Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico en los municipios priorizados.
Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.
Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos
Delimitados y demarcados los 298 municipios del territorio nacional, en cumplimiento al acuerdo 255-2014.
Fortalecida la transparencia y participación ciudadana de los Gobiernos Locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.
Mecanismos de Rendición de Cuentas homologados en los Gobiernos Locales.
Fortalecida la Transversalización de Género en Gobiernos Locales.
Regulados los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.

Resueltas las solicitudes presentadas a la Dirección de Régimen Departamental para la clasificación y censura, de todo material audiovisual y otros.
Incrementada la Gobernabilidad a nivel Departamental y Municipal en cumplimiento al Decreto 34-2010

OBJETIVO 2: Impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del Estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.
RESULTADOS
Gestionadas las transferencias Municipales por medio de la emisión del dictamen final.
Mejorado el desempeño de los proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica municipal certificados.
Fortalecidas las Municipalidades para acceder a la emisión del Dictamen Final.
Analizado el Comportamiento de las Finanzas Municipales la transparencia y rendición de cuentas.
Gestionada las transferencias a Mancomunidades por medio de la emisión del dictamen final.
Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización en Honduras.

OBJETIVO 3: Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz
RESULTADOS
Reducidos los conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.
Incrementado el conocimiento de la población vulnerabilizada focalizada en las alcaldías en mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.
Registradas Nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley.
Registradas nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos enmarcados en Ley.
Empoderadas legal y técnicamente las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta constitución, operatividad y sostenibilidad a nivel nacional.
Incrementado el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de centros de conciliación municipal.

RESULTADOS DE PRODUCCION

La Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización tiene en su Estructura Programática con los siguientes Programas:

- ✓ 11 Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización.
- ✓ 15 Programa de Acceso a la Justicia.

A continuación, se presentan los Cuadros de los Resultados de Producción Ejecutados a nivel de los diferentes Programas.

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACION

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al II Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos	Porcentaje	100%	100%	0	100%	34,899,988	13,153,508.8	21, 746479.2	37.69%

Resultado al II Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	**Descripción Unidad de Medida**	**Vigente**	**Ejecutado**	**A-E**	**E/A%**
Planes de Desarrollo Municipal validados bajo la metodología PDM el Estado de Honduras	Documento	93	18	75	19%
Asistencia técnica a los municipios para la realización y/o actualización de estudios línea base, planes de desarrollo comunitario y planes de desarrollo municipal.	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Unidades de Desarrollo Local (UDELES) constituidas.	No de Unidades	35	12	23	34%
Dictámenes de límites territoriales emitidos a los municipios.	Dictamen	8	4	4	50%
Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros autorizados y entregada a la parte interesada solicitante	Porcentaje	100%	100%	0%	100%

FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES

Resultado: Gestionadas las transferencias Municipales por medio del dictamen final.

Producto Final: Municipalidades con cálculo y distribución de la asignación de la transferencia municipal año 2024.

Consiste en notificar a las municipalidades los techos presupuestarios conforme cálculo y distribución de la transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la Gerencia Administrativa, aplicando la distribución que establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente y los datos de la Rendición de Cuentas Anual.

En el primer trimestre se notificó a las 298 municipalidades por medio del Oficio de asignación de la transferencia municipal año 2024 entregada

Producto intermedio: Matriz sobre el Cálculo y Distribución de las Transferencias Municipales elaborada, según las DGPR anual y con datos de la Rendición de Cuentas anual presentada.

En el primer trimestre se realizó el cálculo y distribución de la transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la Gerencia Administrativa, aplicando la distribución que establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente y los datos de la Rendición de Cuentas Anual.

Producto final: Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos

Consiste en emitir el Dictamen Final de las municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos de presentación y subsanación estipulados en las Disposiciones Generales de la República de año anterior y actual.

Ejecución primer trimestre: Un total de (40) dictámenes finales emitidos en el I trimestre de los siguientes años: 2022 (2). 2023 (25) y 2024 (13).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	**II Trimestre 2022 (I 2022)**
1 dictámenes elaborados	1 dictámenes elaborados

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**II Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 dictámenes elaborados	2 dictámenes elaborados	7 dictámenes elaborados	13 dictámenes elaborados

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
13 dictámenes elaborados

Ejecución Segundo trimestre

Se emitieron (45) dictámenes finales emitidos en el I trimestre de los siguientes años: 2022 (1). 2023 (13) y 2024 (31).

AÑO 2022
I Trimestre 2022 (IV 2021)
1 dictámenes elaborados

AÑO 2023		
II Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 dictámenes elaborados	1 dictámenes elaborados	9 dictámenes elaborados

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (I 2024)**
15 dictámenes elaborados	16 dictámenes elaborados

Producto Intermedio: Verificación del Estado Aprobado de la Rendición Anual Acumulada y Rendición GL Trimestral en el sistema SAMI.

Consiste en verificar que la municipalidad haya aprobado la rendición de cuentas por trimestre en el sistema SAMI en la herramienta GL para poder presentar de manera física el documento ante esta dirección.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**II Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
1 aprobaciones	4 aprobaciones	4 aprobaciones	15 aprobaciones

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 aprobaciones

Ejecución segundo trimestre: Un total de (486) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (1) y 2024 (485).

AÑO 2024		
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**Presupuestos**	**II Trimestre 2024 (I 2024)**
1 aprobaciones	211 aprobaciones	274 aprobaciones

Producto Intermedio: Revisión de los documentos administrativos financieros municipales trimestrales, como requisito para la gestión de la transferencia.

Consiste en revisar y recibir los documentos administrativos financieros y legales de las municipalidades, según los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente, para la emisión el recibo de presentado.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**II Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
1 municipalidad	4 municipalidades	4 municipalidades	15 municipalidades

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 municipalidades

Ejecución al trimestre: Un total de (317) recepción de documentos de municipales de los años: 2023 (9) y 2024 (308).

AÑO 2023		
II Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
1 municipalidades	4 municipalidades	4 municipalidades

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (IV 2023)**
46 municipalidades	262 municipalidades

Producto Intermedio: Verificación de Certificaciones de Punto de Acta Aprobados por la Corporación Municipal.

Consiste en la revisión del punto de acta aprobado por la corporación municipal el cual debe contener de manera correcta los datos del trimestre a presentar, que exista quorum y que esté debidamente firmado por el secretario municipal. Esto se realiza al momento que están presentando los documentos.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**II Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
1 certificación	4 certificación	4 certificación	15 certificación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 certificación

Ejecución segundo trimestre: Un total de (317) certificaciones municipales revisadas de los años: 2023 (9) y 2024 (308).

AÑO 2023		
II Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
1 municipalidades	4 municipalidades	4 municipalidades

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (IV 2023)**
46 municipalidades	262 municipalidades

Producto Intermedio: Dictámenes de Análisis de los Documentos Administrativos Financieros Municipales Trimestrales elaborados y enviados.

Consiste en analizar y dictaminar todos los documentos administrativos financieros municipales trimestrales que han ingresado a recepción, para luego enviar dicho análisis mediante la plataforma de transferencia a las municipalidades para su subsanación.

Ejecución primer trimestre: Un total de (257) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
4 dictámenes	5 dictámenes	24 dictámenes

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
234 dictámenes

Ejecución segundo trimestre: Un total de (314) los siguientes años: 2023 (10) y 2024 (304) documentos dictaminados y analizados.

AÑO 2023		
II Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
2 municipalidades	4 municipalidades	4 municipalidades

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (IV 2023)**
51 municipalidades	253 municipalidades

Producto Intermedio: Aprobación del Informe de Proyectos y del Gasto Ejecutado en la plataforma.

Consiste en revisar y dar aprobado al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en la plataforma de gestión de la transferencia de esta dirección, para que puedan presentar de manera física.

Ejecución primer trimestre: Un total de (249) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	**II Trimestre 2022 (I 2022)**
1 aprobación	1 aprobación

	AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**I Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 aprobación	3 aprobación	7 aprobación	48 aprobación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
186 aprobación

Ejecución segundo trimestre: Se realizaron 327 aprobaciones en la plataforma de Proyectos se los siguientes años: (1) año 2022, (14) año 2023 y (312) año 2024.

AÑO 2022
I Trimestre 2022 (IV 2021)
1 aprobación

AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 aprobación	2 aprobación	9 aprobación

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (I 2024)**
93 aprobación	219 aprobaciones

Producto Intermedio: Municipalidades con constancia de subsanación de los documentos administrativos financieros entregados.

Consiste en que las autoridades realizan las correcciones a las observaciones emitidas en el análisis y dictamen enviado mediante la plataforma virtual, para proceder al dictamen final para la gestión de la transferencia.

Ejecución primer trimestre: Se realizaron 249 subsanaciones de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	**II Trimestre 2022 (I 2022)**
1 subsanación	1 subsanación

	AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (IV 2022)	**I Trimestre 2023 (I 2023)**	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 subsanación	3 subsanación	7 subsanación	48 subsanación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
186 subsanación

Ejecución Segundo trimestre:

Se realizaron 327 subsanaciones de los documentos administrativos financieros- legales de los siguientes años: (1) año 2022, (14) año 2023 y (312) año 2024.

AÑO 2022
I Trimestre 2022 (IV 2021)
1 subsanación

AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (I 2023)	**III Trimestre 2023 (II 2023)**	**IV Trimestre 2023 (III 2023)**
3 subsanación	2 subsanación	9 subsanación

AÑO 2024	
I Trimestre 2024 (IV 2023)	**II Trimestre 2024 (I 2024)**
93 subsanación	219 subsanación

Producto Intermedio: Biblioteca Digital de la Documentación administrativa financiera municipal presentada trimestralmente conforme a Ley actualizada.

Consiste en una biblioteca donde se almacena los escanear y archivos de cada uno de los documentos solicitados de manera trimestral incluyendo su recibo de recepción y la constancia de subsanación. Dichos documentos son archivados en tomo por municipalidad y luego son enviados al archivo central según las normas de cuidado existentes.

Ejecución primer trimestre:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES	
Documentos escaneados Subsanados	**250**
Documentos escaneados análisis y dictamen	**202**
Documentos escaneados Mancomunidad	**39**
TOTAL	**491**

Ejecución segundo trimestre:

Se digitalizaron, escanearon 659 documentos administrativos.

Producto Final: Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a Mancomunidades emitidos**.**

Consiste en revisar y recepcionar los documentos administrativos de las Mancomunidades conforme a los requisitos establecidos en el Oficio No. 070- DFM-2024.

Ejecución primer trimestre: En el I trimestre **(4) mancomunidades** presentaron los documentos requisitos para la emisión de dictamen final para la gestión de la transferencia.

N°	Mancomunidad	N° Dictamen
1	CRA	001/2024
2	CHORTI	001/2024
3	MANOFM	002/2024

Ejecución segundo trimestre: En el II trimestre **(8) mancomunidades** presentaron los documentos requisitos para la emisión de dictamen final para la gestión de la transferencia.

Resultado: Fortalecidas las Municipalidades para Acceder a la Emisión del Dictamen Final.

Producto Final: funcionarios y empleados municipales capacitados y/o asistidos técnicamente en temas de gestión administrativa financiera.

Consiste en fortalecer a las municipalidades mediante de asistencias técnicas en oficina central o mediante capacitaciones lo que le permitirá mejorar sus capacidades técnicas para poder elaborar sus informes trimestrales y gestionar el trámite de la transferencia municipal.

Ejecución al segundo trimestre: 499 funcionarios y empleados fortalecidos, a través de 7 talleres virtuales realizados en conjunto con la AMHON, DIGECEBI y SEGOB tema de Infraestructura Escolar.

Producto Intermedio: Talleres de capacitación a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera realizados.

Consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal.

Ejecución al segundo trimestre: 7 talleres virtuales realizados en conjunto con la AMHON, DIGECEBI y SEGOB tema de Infraestructura Escolar.

Producto Intermedio: Asesorías y/o Asistencias Técnicas a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera -Legal.

Consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal de manera puntual a través de la asistencia técnica.

Ejecución primer trimestre: Se realizo (1) asistencia Técnica In Situ a la Municipalidad de San Francisco de la Paz, Olancho.

Ejecución segundo trimestre: Se realizo **(4)** asistencias Técnicas In Situ a la Municipalidades de Wampursirpi, Gracias a Dios, San Andrés, Lempira, Yoro, Yoro y Puerto Cortes, Cortes.

Resultado: Incrementado el número de proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica municipal certificados.

Producto Final: Certificados los proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal

Consiste en emitir el carnet de certificación a personas naturales/jurídicas que prestan servicios de capacitación y asistencia técnica a las municipalidades que aprueban las evaluaciones de conocimientos realizadas anualmente.

Ejecución Segundo trimestre: Se certificaron 27 proveedores de servicio, de los cuales (24) certificación de PSCATM actualizados y (3) certificación de PSCATM nuevos.

En el primer trimestre se elaboró el plan de actualización, inducción y evaluación a proveedores de servicios (registrados y nuevos) en temas de gestión administrativa financiera municipal.

Es importante mencionar que la certificación tiene una vigencia de 1 año, y para su obtención deben aprobar la evaluación de los conocimientos municipales.

Asimismo, se realizó Talleres de Actualización de conocimientos sobre los temas de gestión administrativa financiera municipal en el salón del piso 15 de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM), en la cual participaron 25 personas las cuales se evaluó sus conocimientos municipales.

Y él se realizó el taller de Inducción y evolución a nuevos proveedores de servicio sobre los temas de gestión administrativa financiera municipal.

Se logro la realización de (1) Taller de Actualización de conocimientos para proveedores de servicios, en el salón del piso 15 de la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM), en la cual participaron 3 personas las cuales se evaluó sus conocimientos municipales.

GOBERNABILIDAD LOCAL

Resultado: Fortalecida la Transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

Producto Final: Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL

En el primer trimestre se elaboraron/actualizaron los PDM en los municipios de:

1. Siguatepeque, Comayagua
2. San José, Choluteca
3. Cedros, Francisco Morazán
4. La Unión, Lempira
5. Cololaca, Lempira
6. Silca, Olancho
7. La Unión, Olancho

En el segundo trimestre se elaboraron los PDM en los municipios de:

1. Cane, La Paz
2. Santiago de Puringla, La Paz
3. La Paz, La Paz
4. San Pedro de Tutule, La Paz
5. Villa San Antonio, Comayagua
6. Ajuterique, Comayagua
7. Oropoli, El Paraíso
8. Santa Ana de Yusguare, Choluteca
9. Camasca, Intibucá
10. Erandique, Lempira
11. Iriona, Colón

Producto Intermedio: Asistencia Técnica a los Municipios para la realización y/o Actualización de Estudios Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Desarrollo Municipal.

Primer trimestre:

Se realizo el proceso de revisión del PDM de la municipalidad de Potrerillos y se hicieron las respectivas correcciones al correo de la municipalidad.

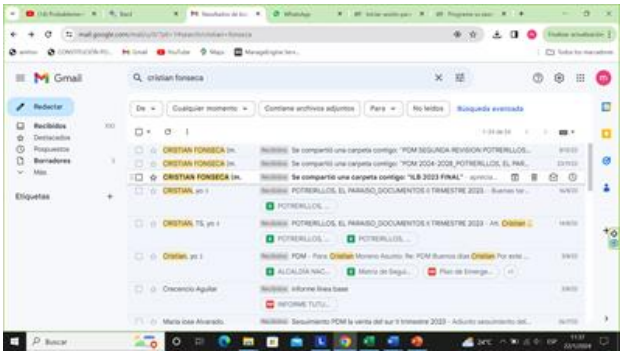

Se impartieron capacitaciones sobre el tema de evaluación para los municipios, acompañado de las mancomunidades para el proceso de actualización de su PDM de los siguientes municipios:

- Aguanqueterique, Lauterique, Marcala, Lepaterique, El Rosario del departamento de La Paz (Mancomunidades: MANSURPAZ, MAMCEPAZ, MANSUCOPA)
- Alauca, El Paraíso, Jacaleapa, San Matías, Yauyupe del departamento de Danlí (Mancomunidad: MANORPA)
- San Lorenzo, Amapala, Goascoran, Langue del departamento de Valle; Apacilagua del departamento de Choluteca (Mancomunidad: NASMAR)
- Trujillo, Sonaguera, Tocoa del departamento de Colon, Morazán, Olanchito del departamento de Yoro (Mancomunidades: MAMUGAH, MAMUCOL)
- Concepción de María, Morolica, Orocuina, Santa Ana de Yusguare, Pespire, San Antonio de Flores del departamento de Choluteca, Liure del departamento de El Paraíso (Mancomunidades: MAMBOCAURE, MANORCHA)
- Teupasenti, Yuscaran, Oropoli del departamento de El Paraíso, Patuca del departamento de Olancho (Mancomunidad: MANORPA)
- Yocon, Mangulile, Guata, Concordia, Campamento del departamento de Olancho (Mancomunidad: MAMNO)

Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los municipios de:

Santa Barbara: Atima, San Nicolas, Chinda, Concepción del Sur, El Nispero, San Vicente Centenario, San Francisco de Ojuera, Santa Rita, Las Vegas, Protección, Naranjito.
Colon: Bonito Oriental, Saba, Sonaguera, Iriona, Limón, Balfate.
Copan: Copan Ruinas, Santa Rita, Cabañas, Dolores, San Jerónimo, Santa Rosa, San Agustín.
Cortes: Pimienta, Puerto Cortes, Potrerillos, San Antonio de cortes.
Gracias a Dios: Puerto Lempira, Ramon Villeda Morales, Brus Laguna, Wampusirpi

Islas de la Bahía: José Santos Guardiola, Guanaja, Útila
Lempira: Tomalá, La Unión, Mapulaca, La Virtud, Belén, Valladolid, San Marcos de Caiquin, La Iguala, Piraera, Gualsince, Tambla, Candelaria, San Manuel Colohete, San Rafael, Cololaca

Ocotepeque: Dolores Merendon, Concepción, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, Belén Gualcho, San Jorge, La Encarnación, Mercedes, Sinuapa, Senseti.

Yoro: Morazán, Yoro, Olanchito, Yorito, Victoria, Arenal.

Comayagua: San Luis, San Sebastián, Meámbar, El Rosario, Esquías, Lejamani, Lamani, Ajuterique

Atlántida: La Másica

El Paraíso: Moroceli, Vado Ancho, Texiguat, El Paraíso, San Lucas, Oropoli, Soledad

Francisco Morazán: Orica: La Libertad, Santa Ana, Curaren, Reitoca, Tatumbla, Nueva Armenia, San Buenaventura, Guaimaca, Talanga, San Antonio de Oriente, Sabanagrande, Alubaren, La Venta, San Juan de Flores, Villa de San Francisco, San Miguelito, Lepaterique, Ojojona.

La Paz: Lauterique, Opatoro, San Juan, Marcala, Cane, Santa María, Cabañas, San Pedro de Tutule, Santiago de Purigla.

Olancho: Catacamas, Guayape, Patuca, Salamá, San Francisco de Becerra, El Rosario, Jano, Santa María del Real, Manto, Guata, Campamento, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmin, Concordia, Guarizama, Yocon, La Unión.

Se realizo el proceso de revisión del PDM de la municipalidad de

- Salamá, Olancho
- Nueva Arcadia, Copan.

Asistencia virtual (Meet) y presencial a los municipios de La Paz y de Comayagua, para dar seguimiento a los avances en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal que empezaron el año pasado, son municipios que están vigentes en su planificación, pero decidieron actualizar. Como también se brindo asistencias técnicas mediante la herramienta zoom a los municipios Guarita, San Juan Guarita y Tomalá con el objetivo de verificar los avances en los procesos de levantamiento de indicadores socioeconómico y demográfico de línea de base, así como también se aprovechó la oportunidad para socializar el proceso de capacitación en la aplicación metodológica de evaluación a los planes de desarrollo municipal.

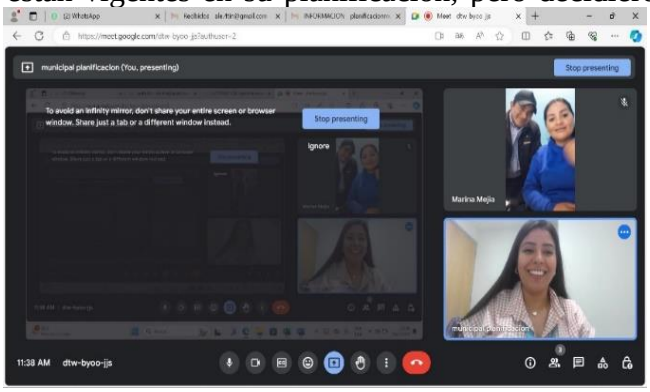

Se impartieron capacitaciones sobre el tema de evaluación a los diferentes municipios que su PDM vence este presente año, los municipios mencionados son los siguientes: Ceguaca, Concepción del Sur, Santa Rita del departamento de Santa Barbara; La Esperanza del departamento de Intibucá; San Francisco de Yojoa del departamento de Cortes; San Sebastián, Piraera, Gualsince del departamento de Lempira; Talanga, San Antonio de Oriente, Valle de Ángeles del departamento de Francisco Morazán; Guayape, Olancho, San José del Potrero del departamento de Comayagua.

Capacitación de Evaluación en Santa Barbara Capacitación de Evaluación en Lempira

Capacitación de Evaluación en Francisco Morazan

Se iniciaron las capacitaciones sobre la primera fase del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal para los municipios de Amapala, San Lorenzo, Danlí, Catacamas, Macuelizo, Naranjito, Protección, Quimistan, Azacualpa, Las Vegas, Santa Rita, Ceguaca, Sinuapa, Concepción, Santa Fe, Ocotepeque, La Encarnación, Fraternidad y San Francisco. En este proceso de formación se enfocará en equipar a los participantes con las herramientas necesarias para elaborar la Línea Base una parte fundamental del plan. La adopción de la metodología FOCAL de Gestión por Resultados, junto con el uso de la Herramienta Observatorio Demográfico Local (ODL), financiada por el UNFPA, permitirá una planificación más efectiva y precisa del desarrollo territorial."

Capacitación de Line Base en Catacamas

Capacitación de Line Base en Ceguaca

Asistencia técnica para desarrollar capacidades en las Alcaldías Municipales de Campamento, Guata, Concordia, Mangulile, El Rosario, Yocón, Gualaco, Catacamas, Manto, Guarizama, para una comprensión efectiva de la gestión municipal, en el marco de la Planificación Municipal. Se enfocó específicamente en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo fiscal actual.

Se desarrollaron la capacitación en planificación estratégica a los técnicos de municipios de Choloma, El Progreso y técnico de la mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula.

Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los siguientes municipios:

Atlántida: Jutiapa, Esparta, Arizona.
Choluteca: Apacilagua**,** San Antonio de Flores, San José**,** Concepción de María, Duyure, El Triunfo, San Marcos, Pespire**,** El Corpus.
Colón: Tocoa, Trujillo.
Comayagua: Ojo de Agua, San Jerónimo, San José de Comayagua.
Copán: Concepción, Corquin.
Cortés: San Francisco de Yojoa**,** San Manuel, Santa Cruz de Yojoa.
El Paraíso: Alauca, Guinope, Jacaleapa, Liure.
Intibucá: San Marco de Sierra, San Antonio.
Isla de la Bahía: Roatán.
La Paz: Aguaqueterique, Chinacla, San José, Santa Ana, Mercedes de Oriente.
Lempira: Guarita**,** Talgua**,** La Campana**,** San Juan Guarita**,** Santa Cruz.
Santa Barbara: Concepción del Norte**,** Quimistán**,** Trinidad**,** Ilama**,** San Marcos**,** Petoa**,** Arada**,** Azacualpa**,** Quimistán**,** Gualala**,** Nueva Frontera**,** San José de Colinas**,** San Luis, Santa Bárbara.
Valle: Amapala**,** San Lorenzo**,** Langue**,** Nacaome**,** Aramecina.
Yoro: Sulaco

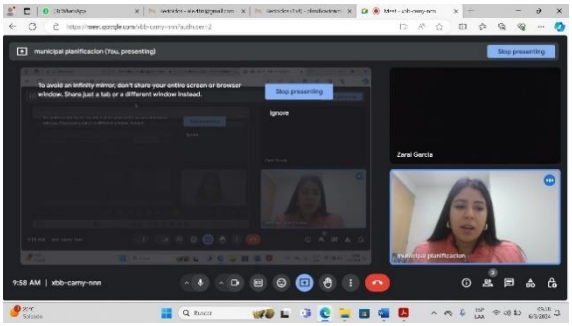

Asistencia a los Municipios, Manto, Silca, Yocon, Mangulile, Campamento, Concordia en el Proceso de seguimiento a los procesos de Evaluación, para garantizar continuidad de la aplicabilidad de los procesos, todos se encuentran actualmente en proceso de asambleas comunitarias. Se dio seguimiento al Proceso de levantamiento del Municipio de Catacamas.

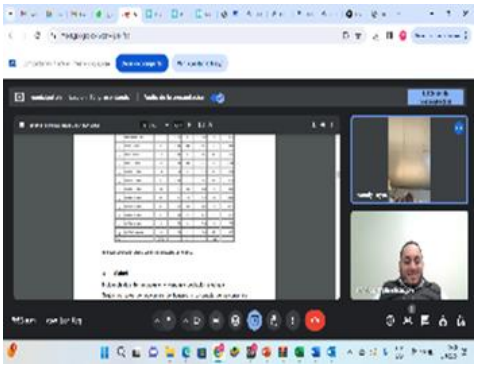

Se brindo asistencia virtual (Zoom) y Telefónica (WhatsApp) a los municipios de Sinuapa, Concepción, Santa Fe, Ocotepeque, La Encarnación, Fraternidad del departamento de Ocotepeque, San Francisco del departamento de Lempira, Danlí, Trojes, Yuscarán, Teupasenti del departamento de El Paraíso, Patuca del departamento de Olancho, Ceguaca del departamento de Santa Barbara, Cabañas para dar seguimiento a los avances en el proceso de actualización de línea base por medio de la App (ODL) y de Evaluación.

Se brindó asistencia técnica a los municipios en el proceso de revisión de documentos PDM a los siguientes municipios de: Mercedes, Ocotepeque; San Marcos, Ocotepeque; San Francisco, Ocotepeque; El Progreso, Yoro; Piraera, Lempira; Villanueva, Cortés; Potrerillos, El Paraíso Vado Ancho, El Paraíso; La Venta, Francisco Morazán; El porvenir, Francisco Morazán; Saba, Colon;

Bonito Oriental, Colón; Colomocagua, Intibucá; Santa Lucia, Intibucá; Comayagua, Comayagua; Taulabe, Comayagua; Yamaranguila, Intibucá; Dolores, Intibucá; Santa Cruz, Lempira; San Miguelito, Intibucá; San Isidro, Intibucá; San Antonio, Intibucá; San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara; Arada, Santa Bárbara; Cabaña, La Paz; Chinacla, La Paz; San José, La Paz; Santa Ana, La Paz.

Segundo trimestre:

Asistencia Técnica a los Municipios para la realización y/o Actualización de Estudios Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Desarrollo Municipal

Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los siguientes municipios:
Cortés: Puerto Cortés, Choloma**,** Villanueva.

El Paraíso: Teupasenti**,** Trojes, Potrerillos**,** Yuscarán.

Francisco Morazán: Valle de Ángeles**,** Distrito Central**,** San Ignacio**,** Marale**,** Cedros.

Intibucá: San Isidro, Dolores, La Esperanza.

La Paz: Guajiquiro.

Lempira: San Francisco.

Ocotepeque: San Fernando**,** La Labor.

Olancho: San Esteban, Mangulile.

Santa Barbara: Macuelizo**,** San Pedro Zacapa

Valle: Alianza**,** Caridad**,** San Francisco de Coray

Yoro: Santa Rita

- ✓ Se facilito Asistencia a los Municipios, Manto, Silca, Yocon, Mangulile, Campamento, Concordia en el Proceso de seguimiento a los procesos de Evaluación, para garantizar continuidad de la aplicabilidad de los procesos, todos se encuentran actualmente en proceso de asambleas comunitarias, de la misma manera se seguimiento al Proceso de levantamiento del Municipio de Catacamas los cuales llevan levantadas alrededor de 1000 boletas en el sistema de las cuales el 70% están validadas.
- ✓ Se dio asistencia al municipio de Gualaco, Olancho ya que ellos tienen un atraso de 1 año se les explico que para poder acceder a la transferencia pendiente deberán presentar el primer paso finalizado del proceso de evaluación el cual a finalizado con el 100% de comunidades aplicadas el Formato E-01.
- ✓ Se capacitó a los Municipios de Guanaja y Santos Guardiola, en el proceso de Línea de Base, los cuales tienen un plan de trabajo el cual deberá finalizar el proceso en aproximadamente 3 meses. Donde se les enseño como hacer un mapa censal, se hizo un ejercicio de

reconocimiento en la comunidad de el bight en Santos Guardiola y llevar el listado de jefe de familia validado y comenzar el levantamiento el día siguiente. Se viajó a el municipio de Guanaja con el fin de que los técnicos empezaran el levantamiento en el cayo de Bonaca, se sostuvo una reunión con el alcalde para discutir el plan de trabajo y el presupuesto del levantamiento antes de empezar la aplicación de la app.

- ✓ Se brindó asistencia sobre línea base a la municipalidad de La Esperanza, donde los técnicos aprendieron a usar la nueva herramienta de App ODL, como también hacer el mapa censal de la comunidad donde se empezó levantar boletas y todas aquellas herramientas necesarias para llevar a cabo el levantamiento de línea base.
- ✓ Se brindó asistencia técnica a los municipios de Villeda Morales y Ahuas en el departamento de Gracias a Dios, para poder levantar la Línea Base mediante el aplicativo ODL, La metodología empleada en el taller se basó en un enfoque participativo, que involucró activamente a las autoridades locales, técnicos municipales, representantes de la sociedad civil y población en general.

- ✓ Asistencia Virtual y por teléfono a los municipios de Lauterique y Aguanqueterique en el llenado de los formatos E06 y E05. Seguimiento virtual a la municipalidad de Juticalpa, para realizar el proceso de seguimiento al levantamiento mediante la formación a los 35 técnicos comunitarios, que apoyaran el proceso, esta capacitación se realizara en el mes de mayo 2024. Como también se le dio asistencia técnica vía Zoom a las siguientes comunidades sobre el proceso de actualización:

Departamento	Municipios	Modalidad
Ocotepeque	Sinuapa	APP (ODL)
Ocotepeque	Concepción	APP (ODL)
Ocotepeque	Santa Fe	APP (ODL)
Ocotepeque	Ocotepeque	APP (ODL)
Ocotepeque	La Encarnación	APP (ODL)
Ocotepeque	Fraternidad	APP (ODL)
Lempira	San Francisco	APP (ODL)
Islas de la B.	José Santos Guardiola	APP (ODL)
Islas de la B.	Guanaja	APP (ODL)

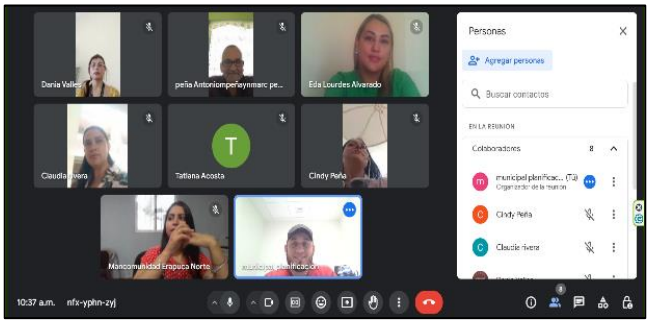

- ✓ Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los siguientes municipios: **Atlántida:** El Porvenir; **El Paraíso:** San Matías**,** San Antonio de Flores; **Francisco Morazán:** Maraita; **Intibucá:** Masaguara; **Lempira:** Gracias; **Valle:** Goascorán.

- ✓ Se brindó la capacitación de reformulación a los municipios de San Luis, San José del Potrero, El Rosario, Lauterique, Aguanqueterique y Lepaterique del departamento de La Paz, que terminaron su informe de evaluación y a partir del porcentaje que les arrojo la evaluación se tomara la decisión de que camino se tomara para actualizar su PDM.

- ✓ Se brindaron capacitaciones a los municipios de San Sebastián y Piraera en el proceso de reformulación de PDC, PZT y en el plan de gabinete para la aplicación del siguiente proceso para el desarrollo de su PDM.

Capacitaciones en el proceso de reformulación

- ✓ Asistencia técnica a los municipios de Concordia, Yocón, El Rosario, Gualaco, Guarizama y Manto. Durante estas visitas, se establecieron compromisos con los técnicos municipales para determinar la fecha correspondiente a la entrega final de sus respectivos documentos. Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con las autoridades municipales con el objetivo de exponer el nivel de avance alcanzado hasta el momento, así como de abordar las circunstancias que han ocasionado el retraso y presentar los mecanismos disponibles para asegurar el progreso continuo del proceso.

Asistencia técnica en Yocón, Olancho

Asistencia técnica en Concordia, Olancho

- ✓ Asistencia técnica al Municipio de Catacamas. se llevó a cabo la validación del trabajo realizado por los técnicos municipales en el terreno, supervisando la labor del equipo encuestador, el cual estaba desplegado en el Sector de Vallecito de Río Tinto. Durante esta fase, se identificaron algunas áreas de mejora en la Aplicación para la Recolección de Información (APP), con el fin de prevenir la pérdida de datos recopilados en las comunidades.

- ✓ Se llevó a cabo la revisión del Plan de Desarrollo Municipal de los municipios de: Oropoli, El Paraíso, Santa Rita, Copan, Camasca, Intibucá, Siguatepeque, Comayagua, San Francisco de Ojuera, Santa Barbara.

- ✓ Se hicieron las observaciones correspondientes para que los municipios las puedan subsanar y se pueda compartir nueva mente la última versión de su PDM ya con todas las correcciones hechas.

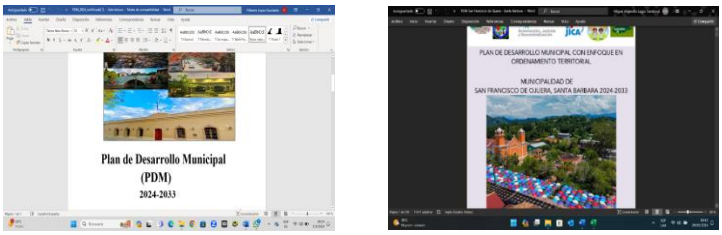

Planes de Desarrollo Municipal

- ✓ Se brindó capacitación al municipio de Danlí del departamento de El Paraíso y Catacamas del departamento de Olancho en el tema de muestreo, con el objetivo de que conozcan sobre la herramienta que se llevara a cabo en los municipios de amplias dimensiones y en la parte urbana del municipio, y que puedan construir participativamente el diseño metodológico del muestreo para el levantamiento de Indicadores socioeconómicos.

Capacitaciones en Dnali y Catacamas en el Proceso de Muestreo para la Linea Base

- ✓ Se capacitó a los tecnicos del municipio de Texiguat departamento de El Paraiso, Orocuina del departamento de Choluteca, en el proceso de Linea Base y en el manejo de la aplicación del ODL, para el comienzo del levantamiento de datos socioeconimicos. Se elaboro el plan de trabajo del municipio, y se realizo el levantamiento en las siguientes comunidades de Texiguat: Barrio Santa Lucia 92 boletas, Cagualagua 61, Mayaran 49, Santa Lucia 45, Col. Nueva Santa Lucia 45.

- ✓ Se realizó el levantamiento siguientes comunidades de Orocuina: Las Marias 99, Las Lajitas 35, El Naranjo 29, Los Corralitos 26, Los Hornos 25.

- ✓ Asistencia tecnica a los municipios San Lorenzo, Amapala, Goascoran, y Langue del departamento de Valle y el municipio de Apacilagua en el departamento de Choluteca en el seguimiento de los procesos de evalucion y de linea base. En el que Amapala lleva las siguientes comunidades levantadas:

- San Pablo 186
- Barrio La Maquina 155
- Punta Honda 150
- Barrio Nuevo 147
- La Pintadillera 131

- ✓ Se brindó la capacitación a los Municipios de Alubaren y Reitoca, en el proceso de evaluación para la elaboración de su PDM.

- ✓ Asistencia virtual por vía Zoom al municipio de Patuca, Yuscarán y Danlí del Departamento de El Paraíso en el proceso de evaluación para aclarar las preguntas y dudas que tiene los técnicos como también monitorear el avance que lleva el municipio. Al municipio de San Sebastián en el seguimiento sobre el proceso de PDC.

- ✓ Se brindó asistencia a los municipios que aplican el proceso de la evaluación los cuales se encuentra en las siguientes etapas:

#	Municipios	Total, de Comunidades	Comuni. Intervenidas	Faltantes
1	**Trujillo**	**119**	**49**	**70**
2	**Tocoa**	**69**	**25**	**44**
3	**Sonaguera**	**36**	**28**	**8**
4	**Olanchito**	**222**	**143**	**79**
5	**Fraternidad**			
6	**Lucerna**	**18**	**0**	**18**
7	**Sensenti**	**22**	**12**	**12**
8	**Dolores**			
9	**Guarita**	**25**	**25**	**0**
10	**San Juan Guarita**	**6**	**4**	**2**
11	**Tomalá**	**20**	**20**	**0**

		Municipios										
I	**Preparatoria**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**
1.1	Jornada de inducción metodológica / mancomunidad.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
1.2	Arreglo institucional mancomunidad – municipio.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
1.3	Conformación equipo técnico municipal (Gerencia Social, UDC, UDEL, Presupuesto, UMA, OMM, Gestión de Riesgos, Catastro, etc.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
1.4	Inducción a técnicos mpales / plan de trabajo.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
1.5	Conformación de equipos según la carga de comunidades por zonas	x	x	x	x	x		x		x	x	x
II	**Levantamiento de herramientas / Documento**											
2.1	Preparar material para evaluar PDC (I-13)	x	x	x	x	x		x		x	x	x
	Reproducción de los pdc existentes	x	x	x	x	x		x		x	x	x
	Entrega de los pdc a cada comunidad para su revisión	x	x	x	x	x		x		x	x	x
2.2	Convocatoria a comunidades por zonas	x	x	x	x	x		x		x	x	x
2.3	Jornadas comunitarias o zonales preparación cuadro ejecución de proyectos del PDC, con líderes comunitarios. (F-E01)	x	x	x	x	x		x		x	x	x
2.4	Preparar F-E02: consolidado por eje temático, por comunidad.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
	Preparar F-E03: consolidado por comunidad.	x	x	x	x	x		x		x	x	x
2.5	Preparar F-E04: matriz de ejecución del PIMMP por programa o bloque temático.			x				x		x	x	x
2.6	Depurar el F-E01 cotejando con el F-E04			x				x		x	x	x
2.7	Preparar F-E05: consolidado desempeño gestión del PIMMP.			x								
2.8	Preparar F-E06: Consolidado distribución de inversiones por tipo de capital.											
2.9	Preparar cuadro comparativo indicadores.											
2.1	Análisis comportamiento indicadores territoriales											
2.11	Análisis de otros temas del contenido.											
2.12	Preparación borrador del documento consolidado.											

2.13	Revisión técnica del borrador de documento											

Tambien se le dio asistencia tecnica en campo a los municipios que esta aplicando la herramienta ODL:

# Municipio		
#	**Departamento**	**Mun**
2	**Islas de la Bahia**	**Guanaja**
3	**Islas de la Bahia**	**José Santos Guardiola**
4	**Ocotepeque**	**Concepción**
5	**Ocotepeque**	**Fraternidad**
6	**Ocotepeque**	**La Encarnación**
7	**Ocotepeque**	**Ocotepeque**
9	**Ocotepeque**	**Santa Fé**
10	**Ocotepeque**	**Sinuapa**
10	**Yoro**	**Olanchito**
11	**Colon**	**Sonaguera**
12	**Colon**	**Tocoa**
13	**Lempira**	**Guarita**
14	**Lempira**	**San Juan Guarita**
14	**Lempira**	**Tomala**
16	**Lempira**	**San Francisco**
17	**Lempira**	**Lepaera**

Descripción de fases y actividades	**Municipios**																
I. Fase: Promoción e Inducción	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**
Concertación del plan de trabajo y presupuesto con el Alcalde Municipal.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Disponibilidad de la APP - programa para levantar las boletas / base de datos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Identificación y selección del equipo técnico municipal coordinador del proceso		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Preparación de material para capacitación a facilitadores – encuestadores.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Identificación y concertación de apoyo con instituciones de desarrollo que brindan servicios en el municipio		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seguimiento semanal al plan de trabajo por los supervisores y sus equipos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
II. Fase: Organización																	
Seleccionar y contratar facilitadores - encuestadores con base al perfil elaborado.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Selección de líderes comunitarios [1] y Corporativos con disponibilidad y perfil para participar en la preparación de los croquis, levantamiento y supervisión.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realización de taller de capacitación con los facilitadores - encuestadores.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de plan de trabajo - cronograma con cada facilitador - encuestador.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jornadas de inducción a líderes (5 por comunidad), levantamiento o actualización de croquis y realización de asambleas de socialización y validación.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
III. Levantamiento																	
Cálculo de boletas a levantar por comunidad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jornadas de levantamiento por comunidad		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Visitas de supervisión y seguimiento por cada comunidad[2]		x								x	x	x	x	x	x		
Revisión de resultados y control de calidad por boleta, aleatoriamente, y por comunidad.		x								x	x	x	x	x			
Re-levantamiento de boletas en los casos necesarios o correcciones.										x	x	x	x	x	x		
Levantamiento de información secundaria por comunidad realizada por los líderes.										x	x	x	x	x	x		
IV. Análisis de Resultados																	
Corroborar levantamiento pleno de boletas e información secundaria.										x	x	x	x	x	x		
Emisión y revisión de los resultados																	
Análisis de los resultados conforme guía metodológica																	
Elaboración primer borrador de informe																	
V. Validación, Socialización, Edición y Transferencia																	
Validación del estudio con líderes sociales																	
Corrección, edición y presentación oficial a la Corporación Municipal																	
Presentación y entrega a líderes, técnicos y funcionarios																	

- ✓ Asistencia técnica a los municipios de Proceso de reformulación del PDM de los Municipios de Mangulile, Campamento, Concordia, Yocón. Durante estas visitas, el proceso de capacitación para la actualización de los PDM desde PDCs de los municipios de la Mancomunidad de MAMNO ha constituido un espacio de aprendizaje colaborativo y constructivo, en el cual los participantes han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para abordar de manera efectiva este importante proceso de planificación municipal.

Municipio de Salamá, Olancho

- ✓ Asistencia técnica a los municipios de Proceso de reformulación del PDM de los Municipios de Gualaco, Guarizama y Manto. Durante estas visitas, el proceso de capacitación para la actualización de los PDM desde PDCs de los municipios de la Mancomunidad de MAMNO ha constituido un espacio de aprendizaje colaborativo y constructivo, en el cual los participantes han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para abordar de manera efectiva este importante proceso de planificación municipal.

Municipio de Gualaco, Olancho

- ✓ Asistencia virtual y presencial a los municipios de La Paz, para dar seguimiento a los avances en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal que empezaron el 2023, son municipios que están vigentes en su planificación, pero decidieron actualizar.

- ✓ Asistencia a los municipios. De igual manera asistencia virtual y presencial a los municipios de La Paz y Comayagua que evaluaron este año y que después de haber presentado el informe de Evaluación, comenzarán la reformulación según el porcentaje de ejecución que arrojó cada evaluación.

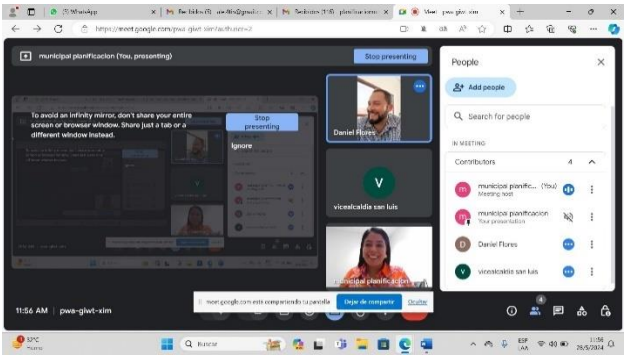

- ✓ Asistencia al municipio de San José del Potrero, Comayagua para revisar el plan de trabajo y tomar hacer un breve repaso sobre la reformulación desde Planes Comunitarios que será el caso del municipio. San José del Potrero se programó para revisar y corregir fechas y tomar acuerdos.

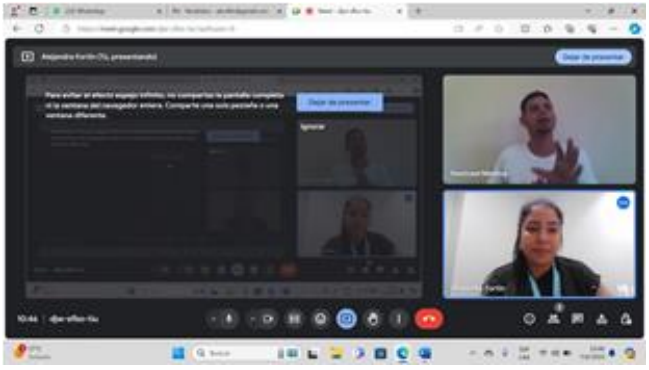

- ✓ Asistencia técnica in situ al municipio de Marcala para la revisión del avance que tiene el equipo en el proceso de levantamiento de Línea Base.

- ✓ Asistencia a los Municipios de Morolica, Orocuina, Concepción de María, El Corpus, Pespire y San Antonio de Flores, del Departamento de Choluteca, para realizar seguimiento de los Municipios en los procesos de línea base y evaluación.

- ✓ Asistencia al municipio de El Progreso en la revisión de las coherencias para la entrega de la constancia del PDM.

- ✓ Asistencia vía Zoom con el municipio de la Esperanza, Intibucá en el proceso de levantamiento y el uso de la herramienta del ODL. Como también al municipio de San Antonio de Flores del departamento de El Paraíso.

- ✓ Asistencia en el proceso de reformulación de PDC para los municipios de Alauca, Patuca, San Matias, Yauyupe y Yuscarán del departamento de El Paraíso.

Producto Intermedio: Catalogo de Proyectos municipales Integrales Vinculados al PDM, Revisados.

Segundo trimestre

N.º de Catálogos Revisados conforme a los recibidos:

1. Alianza, Valle
2. Aramecina, Valle
3. Comayagua, Comayagua
4. La trinidad, Comayagua
5. Concepción del Sur, Santa Barbara
6. Macuelizo, Santa Barbara
7. Concepción, Copan
8. Gracias, Lempira
9. Las Flores, Lempira
10. Marcovia, Choluteca
11. Sabanagrande, Francisco Morazán
12. Mercedes, Ocotepeque
13. San Francisco Valle, Ocotepeque
14. San Marcos, Ocotepeque
15. San Antonio del Norte, La Paz

Alianza, Valle	4/7/2024 14:47	Hoja de cálculo de M...	256 KB
Aramecina, Valle	4/7/2024 14:49	Hoja de cálculo de M...	192 KB
Comayagua, Comayagua	4/7/2024 14:50	Hoja de cálculo de M...	201 KB
Concepcion del Sur, Santa Barbara	4/7/2024 14:54	Documento Adobe A...	464 KB
Concepcion, Copan	4/7/2024 14:51	Hoja de cálculo de M...	728 KB
Gracias, Lempira	4/7/2024 14:53	Hoja de cálculo de M...	317 KB
La Trinidad, Comayagua	4/7/2024 14:55	Hoja de cálculo de M...	1,071 KB
Las Flores, Lempira	4/7/2024 14:48	Hoja de cálculo de M...	200 KB
Macuelizo, Santa Barbara	4/7/2024 14:45	Hoja de cálculo de M...	412 KB
Marcovia, Choluteca	4/7/2024 14:44	Hoja de cálculo de M...	100 KB
Mercedes, Ocotepeque	4/7/2024 14:53	Hoja de cálculo de M...	103 KB
Sabanagrande, Francisco Morazan	4/7/2024 14:43	Hoja de cálculo de M...	282 KB
San Antonio del Norte, La Paz	4/7/2024 14:47	Hoja de cálculo de M...	211 KB
San Francisco del Valle, Ocotepeque	4/7/2024 14:52	Documento Adobe A...	565 KB
San Marcos, Ocotepeque	4/7/2024 14:49	Hoja de cálculo de M...	13 KB

Producto Intermedio: Asistencia Técnica a Mancomunidades.

Primer trimestre:

Se impartieron capacitaciones sobre el tema de Evaluación para los municipios, acompañado de las MANCOMUNIDADES para el proceso de actualización de los PDM de los municipios que tiene a su cargo. Participaron las siguientes mancomunidades: MANSURPAZ, MAMCEPAZ, MANSUCOPA, MANORPA, NASMAR, MAMBOCAURE, MANORCHA, MAMUGAH, MAMUCOL.

Se realizo un proceso de Capacitación de manera virtual a los municipios de la Mancomunidad del Norte de Olancho MAMNO, en el cual se fortaleció el proceso de fortalecimiento en temas de Evaluación PDM de Yocón, Mangulile, Guata, Concordia, Campamento y el Rosario.

Asistencia técnica a la Mancomunidad de MAMNO para desarrollar capacidades en las Alcaldías Municipales para una comprensión efectiva de la gestión municipal, en el marco de la Planificación Municipal. Se enfocó específicamente en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo fiscal actual.

Se capacitó a las Mancomunidades de CODEMUSSBA, MANORPA, MAMNO, MAVAQUI, CRA, AMUPROLAGO en los procesos de Evaluación y Línea Base para que puedan darle un mejor control y seguimiento a las municipalidades que las integran.

Se llevo a cabo un taller para conocer los resultados de las evaluaciones en los municipios pilotos pertenecientes a las mancomunidades de PUCA, CAFEG, MAVQUI, AMVAS, HIGUITO, ERAPUCA NORTE.

Se desarrolló evento de socialización con Autoridades Municipales, Gerentes de mancomunidad y personal técnico de los municipios pertenecientes a las mancomunidades de GUISAYOTE, ERAPUCA, CAFEG, MANCOSOL, PUCA, COLOSUCA la importancia del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), evento que se desarrolló con las presencia del Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Descentralización, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Gobernadores Departamentales de Ocotepeque y Copan y los representantes de las diferentes Direcciones de la Subsecretaria de Gobernación y Descentralización.

Asistencia técnica a la Mancomunidad de CAFEG, MAMUCOL, MAMUGAH, MANVASEN, MANCOSOL, AMVAS, GUISAYOTE, ZMVS, MANORPA y las cuales ha recibido capacitaciones y asistencias técnicas en los proceso de evaluación, línea de base a través de la herramienta del Observatorio Demográfico Local (ODL), Planificación Zonal, Planificación Estratégica, así como también en los procesos de revisión de documentos Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y sus vinculaciones de coherencia entre el Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual y su respectivo Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)

Segundo trimestre

Se brindaron capacitaciones para el tema de evaluación donde participaron técnicos de la mancomunidad de MANORPA.

Se brindó el taller en el proceso a los técnicos de la mancomunidad COLOSUCA y CAFEG en el proceso de reformulación de PDC, PZT y en el plan de gabinete.

Se brindó un taller a los técnicos facilitadores de la municipalidad de Danlí y la mancomunidad MANORPA para preparar el muestreo para levantamiento de línea base en la ciudad de Danlí.

Se brindó el taller de reformulación a la mancomunidad de MANSUCOPA, para darle seguimiento aquellos municipios que están bajo su coordinación, poder apoyarlos y facilitarles todo aquello que necesiten para terminar el proceso.

Taller con la participación de la Manco. MANSUCOPA

Se brindaron asistencias técnicas a las diferentes mancomunidades aquí descritas, asistencias técnicas en los procesos de evaluación y línea de base a través de la herramienta del Observatorio Demográfico Local (ODL), así como también en los procesos de revisión y sus vinculaciones de coherencia entre el Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual (PIMMP) y su respectivo Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA).

MANCOMUNIDADES	TÉCNICOS	PROCESO				
		EVALUACION	LINEA DE BASE	PDC	PDM	COHERENCIAS
CAFEG	2	X	X			X
MAMUCOL	1	X	X			X
MAMUGAH	2	X				X
MANVASEN	1					X
MANCOSOL	1	X	X			X
AMVAS	5		X			X
GUISAYOTE	1	X				X
ZMVS	2	X			X	X
ERAPUCA NORTE	1		X			X

Supervisión al proceso a los municipios de ERAPUCA

Se capacitó a las mancomunidades MAMNO, MAMSA donde se les brindo el taller sobre la actualización de los Planes de Desarrollo Municipal PDM. Donde se les brindo las herramientas metodológicas para lograr el termino de dicho documento.

Se capacitó a la mancomunidad de MANSUCOPA, para la elaboración de la Línea Base del PDM y construcción de la planificación comunitaria, se realizaron recomendaciones al levantamiento y al proceso de recolección de información secundaria, así mismo se establecieron compromisos para poder acceder a la constancia del PDM correspondiente al tercer trimestre 2024.

Asistencia Técnica a las mancomunidades MANCOSOL y AMVAS en el proceso de formulación y actualización de PDC.

Producto Intermedio: Planes de Desarrollo Municipal evaluados.

En el segundo trimestre se realizó la evaluación de 58 Planes de Desarrollo Municipal.

Producto Final: Plan de inversión municipal Vinculados al (PIM) Planes de Desarrollo Municipal.

Producto Intermedio: Ficha de Monitoreo a Municipios con Plan de inversión municipal (PIMA) vinculados con el PDM, desarrollada

Segundo trimestre

N.º informes de Coherencia PIMA-PDM revisados con forme a los recibidos:

1. Alianza, Valle
2. Aramecina, Valle
3. Comayagua, Comayagua
4. La trinidad, Comayagua
5. Concepción del Sur, Santa Barbara
6. Macuelizo, Santa Barbara
7. Concepción, Copan
8. Gracias, Lempira
9. Las Flores, Lempira
10. Marcovia, Choluteca
11. Sabanagrande, Francisco Morazán
12. Mercedes, Ocotepeque
13. San Francisco Valle, Ocotepeque
14. San Marcos, Ocotepeque
15. San Antonio del Norte, La Paz

Resultado Institucional: Mecanismos de Rendición de Cuentas homologados en los Gobiernos Locales.

Producto Final: Municipios con índice de Transparencia Municipal (ITM).

Segundo trimestre

Producto Intermedio: Comisiones Ciudadanas de Transparencia capacitadas en el uso de instrumentos de medición a la municipalidad para alimentar el Observatorio de Transparencia Municipal (OTM).

Jornadas de capacitación dirigida a los representantes de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comisionados Municipales, sociedad civil organizada, Autoridades y Técnicos Municipales y de las mancomunidades en el uso de instrumentos de medición a la municipalidad para alimentar el Observatorio de Transparencia Municipal (OTM) de los municipios de: Omoa, Puerto Cortes, Choloma, La Lima, San Francisco de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, del departamento de Cortes; Mercedes, La Labor, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, del departamento de Ocotepeque;, Guajiquiro, Opatoro, Marcala, del departamento de La Paz, Jesús de Otoro, San Francisco Opalaca, del departamento de Intibucá; Lauterique, Aguanqueterique, San Juan, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Santa María, del departamento de La Paz; Jano, Yocón, Dulce nombre de Culmi, Catacamas, del departamento de Olancho.

Producto Intermedio: Fichas de ITM ingresadas al sistema del OTM

Municipios con ficha ingresada al sistema del OTM: Mercedes, La Labor, Ocotepeque, Fraternidad, Santa Fe, Ocotepeque, Lucerna, del departamento de Ocotepeque; Jesús de Otoro, San Francisco Opalaca del departamento de Intibucá; Guajiquiro, Opatoro, Marcala, Lauterique, Aguanqueterique, San Juan, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Santa María, del departamento de La Paz; Jano, Yocón, Olancho, Dulce nombre de Culmi, y Catacamas, Olancho.

Producto Final: Comisiones Ciudadanas de Transparencia asistidas técnicamente en el uso de los instrumentos que orienten y faciliten las auditorias sociales.

Producto Intermedio: Taller de socialización de la Metodología de presupuestos participativos municipales con la sociedad civil organizada, autoridades locales y mancomunidades.

Segundo trimestre:
Realización de jornadas de capacitación dirigido a los representantes de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comisionados Municipales, sociedad civil organizada, Autoridades y Técnicos Municipales y de las mancomunidades en la metodología de Presupuesto Participativos Municipales en los municipios de: Omoa, Puerto Cortes, Choloma, La Lima, San Francisco de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, Cortes; Mercedes, La Labor, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, Ocotepeque; Jesús de Otoro, San Francisco Opalaca Intibucá, Guajiquiro, Opatoro, Marcala, Lauterique, Aguanqueterique, San Juan, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Santa María, La Paz, Jano, Yocón, Dulce nombre de Culmi, Olancho, Catacamas, Olancho

Producto Intermedio: Mesa de Transparencia interinstitucional, Rendición de Cuentas y Auditoria Social para revisar, validar y aprobar asuntos relacionados al tema.

Primer trimestre:

Con la participación de los miembros del comité plan de acción se llevó a cabo la jornada de elaboración del Plan de Acción 2024. Con la participación de los representantes de organizaciones e instituciones pertenecientes a la mesa se llevó a cabo la primera reunión de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoria Social, llegando a los siguientes acuerdos:

1. Compartir el documento final del del Plan de Acción 2024 y el Reglamento con los miembros de la asamblea
2. Próxima Reunión de la mesa de transparencia miércoles 26 de abril por confirmar el lugar y quién financiara la misma.

Segundo trimestre:

Con la participación de los miembros de la Mesa se llevó a cabo la primera asamblea de la Mesa.

Se realizó reunión técnica de seguimiento a la Mesa Interinstitucional por las Instituciones que ostentan la secretaria técnica de la mesa tanto por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, así como de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se discutieron temas referentes a coordinación sobre el proceso de generación de productos derivados de comisiones técnicas electas en abril del presente año en la cual se establecieron los acuerdos siguientes:

- Reunion Presencial de seguimiento al proceso de los pendientes de la Mesa de Transparencia la cual se realizará el martes 2 de Julio en las oficinas de la STLCC.
- Acompañamiento por parte de la SGJD para el apoyo a la contrucción del proceso de selección de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia como parte del compromiso estaplecido en el Plan de Estado Abierto.
- Analizar el proceso para hacer convocatorias a las proximas asambleas.

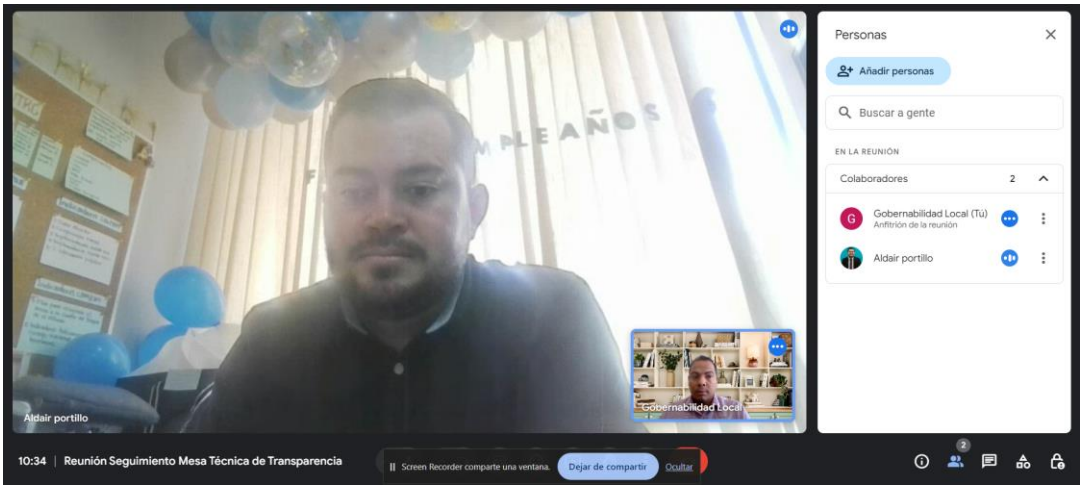

Producto Intermedio: Pilotaje de mapeo de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionado Municipal

Primer trimestre:

Departamento	Municipio
Atlántida	La Ceiba
Comayagua	Lejamani
Intibucá	Colomoncagua
Ocotepeque	San Marcos
Santa Bárbara	Trinidad

Segundo trimestre:

Municipios con Mapeo Transparencia Elaborado:

N.	Departamento	Municipio
1	Santa Barbara	San Francisco De Ojuera
2	Santa Barbara	Las Vegas
3	El Paraíso	Alauca
4	Intibucá	San Isidro
5	Ocotepeque	Fraternidad
6	Francisco Morazán	Santa Lucia
7	Francisco Morazán	San Ignacio
8	Francisco Morazán	Orica
9	Atlántida	Arizona
10	Cortés	Choloma

N.	Departamento	Municipio
1	Francisco Morazán	El Provenir
2	Francisco Morazán	Alubarén
3	Ocotepeque	Sensenti
4	Ocotepeque	Dolores Merendón
5	Colon	Santa Fe
6	Copan	San Antonio
7	Cortes	Santa Cruz De Yojoa
8	Gracias A Dios	Juan Francisco Bulnes
9	El Paraíso	San Matías
10	Yoro	Yoro

N.	Departamento	Municipio
1	Copan	Concepción
2	Copan	Florida
3	El Paraíso	Danlí
4	El Paraíso	El Paraíso
5	El Paraíso	Jacaleapa
6	El Paraíso	Morocelí
7	El Paraíso	Trojes
8	Francisco Morazán	Santa Ana
9	Ocotepeque	Mercedes
10	Olancho	Patuca

Resultado: Fortalecida la Transversalización de Genero en Gobiernos Locales

Segundo trimestre:

Producto Final: Oficinas Municipales de la Mujer Asistidas Técnicamente en la Formación, Análisis, Planificación Municipal, y participación Comunitaria con perspectiva en Genero.

Producto Intermedio: Municipios asistidos en uso y manejo instrumentos que fortalecen la Transversalización de Genero. a través de la elaboración de Presupuestos participativos Municipales, planificación municipal, en las Oficinas Municipales de la Mujer.

Se realizaron jornadas de capacitación dirigido a las Coordinadoras de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), sociedad Civil Organizada, representantes de las redes de Mujeres, autoridades y técnicos municipales y de mancomunidades, de los municipios de: Omoa, Puerto Cortes, Choloma, La Lima, San Francisco de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, Cortes; Mercedes, La Labor, Ocotepeque, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, Ocotepeque, Jesús de Otoro, San Francisco Opalaca Intibucá, Guajiquiro, Opatoro, Marcala, La Paz; Lauterique, Aguanqueterique, San Juan, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Santa María, La Paz; Jano, Yocón, Olancho, Dulce nombre de Culmi, Catacamas, Olancho.

Producto Intermedio: Capacitación sobre la aplicación del enfoque en mejoramiento de vida a las actividades diarias.

Se realizo el taller sobre el enfoque de mejoramiento de vida en los municipios de: Omoa, Puerto Cortes, Choloma, La Lima, Cortes, San Francisco de Yojoa, Cortes, Santa Cruz de Yojoa del departamento de Cortes, Mercedes, La Labor, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, del departamento de Ocotepeque, Guajiquiro, Opatoro, Marcala, del departamento La Paz; San Francisco Opalaca, Jesús de Otoro del departamento de Intibucá; Lauterique, Aguanqueterique, San Juan, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Santa María, La Paz; Jano, Yocón, Dulce nombre de Culmi, Catacamas, Olancho.

Producto Intermedio 13: Mapeo de Genero a nivel municipal elaborado.

DESARROLLO LOCAL PRODUCTIVO

Resultado: Promocionados los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través de un catálogo DEL publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.

Producto Final: Catálogo de desarrollo económico local creado, para impulsar el emprendimiento y turismo rural comunitario en los municipios seleccionados.

Creación, diseño y diagramación del catálogo de desarrollo económico local para para impulsar y promocionar el potencial de los productos que producen los emprendedores y MiPymes para un mejor acceso a mercados y la visualización de destinos de encanto y destinos Turísticos que permita visibilizar el Turismo Rural Comunitario, donde se puede observar las diferentes fotografías de cada emprendedor realizando sus actividades, asimismo se puede ver representados atractivos turísticos rurales, naturales y culturales de los Municipios.

Segundo trimestre:
Se elaboraron 4 Catálogos de Emprendimiento de Desarrollo Económico Local acompañada de una sección de Turismo Rural Comunitario para promover los destinos de encanto de los municipios de La Labor, Ocotepeque; Azacualpa, Santa Barbara; Macuelizo, Santa Barbara y Quimistan, Santa Barbara.

Producto Intermedio: Socialización de la importancia de un catálogo de emprendimientos con autoridades locales y visualización del turismo rural comunitario (alcalde municipal, UDEL, Mesa DEL)

Primer trimestre: Se realizaron 7 talleres de sensibilización con igual número de alcaldes municipales presentes correspondiente a los municipios de La Labor, Ocotepeque; Siguatepeque, Comayagua; Santa María del Real, Olancho; La Másica, Atlántida; Dolores Merendon, Ocotepeque; El Porvenir, Atlántida y Quimistan, Santa Barbara. Cuya reunión dio como resultado la firma de un acta de compromiso por municipio para Iniciar el Proceso de Catalogo de Emprendedores.

Segundo trimestre:

Se realizaron 5 talleres en los municipios de Azacualpa, Santa Barbara; Macuelizo, Santa Barbara; Las Vegas, Santa Barbara; La Esperanza, Intibucá y Catacamas, Olancho. Cuya reunión dio como resultado la firma de un acta de compromiso por municipio para Iniciar el Proceso de Catalogo de Emprendedores.

Producto Intermedio: Identificación selección y priorización de emprendimientos a nivel local que serán parte del catálogo de emprendimientos

Se identifica, seleccionar y priorizar los emprendimientos que seran parte del catalogo de emprendimientos del municipio para promoción de las MIPYMES y la visualización de turismo rural comunitario mediante todo esto con el apoyo de los señores alcaldes de cada municipio, por lo que se procede a utilizar la información recolectada para que se proceda a diseñar y diagramar el catalogo de desarrollo económico local de emprendedores de este municipio.

Segundo trimestre:

Se realizaron 4 estos talleres son con los actores públicos y Privados para identificar, seleccionar y priorizar los emprendimientos que seran parte del catalogo de emprendimientos del municipio de Quimistan, Santa Barbara; Macuelizo, Santa Barbara; Azacualpa, Santa Barbara y Siguatepeque, Comayagua.

Producto Intermedio:

Catálogo de desarrollo económico local diseñado y diagramado del para impulsar el emprendimiento en los municipios.

Se diseña y diagrama el catálogo de desarrollo económico local para impulsar el emprendimiento y la visualización de turismo rural comunitario, donde se puede observar las diferentes fotografías de cada emprendedor realizando sus actividades, asimismo se puede ver representados atractivos turísticos rurales, naturales y culturales en los municipios.

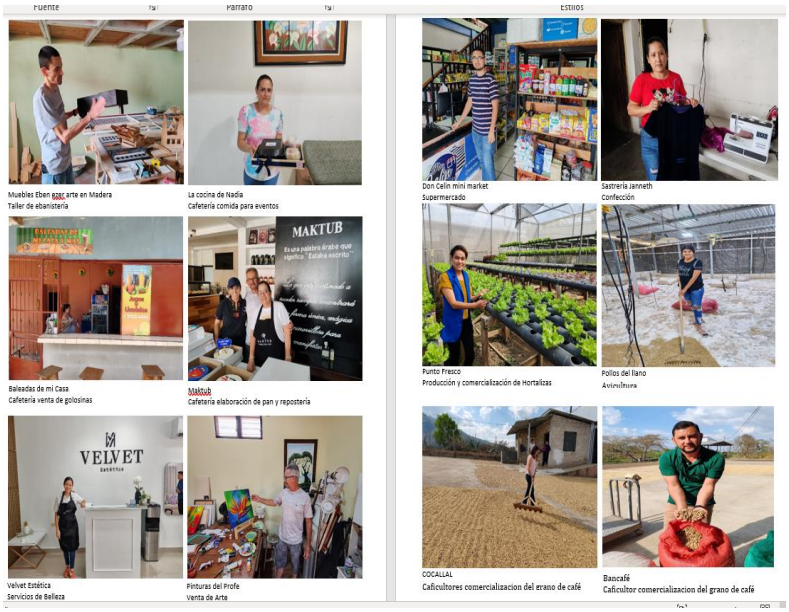

Segundo trimestre:

Se realizaron 3 estas visitas se ha levantamiento de fotografías e información importante sobre cada emprendimiento en el municipio de La Labor, Ocotequepe; Quimistan, Santa Barbara y Macuelizo, Santa Barbara.

Resultado: Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico local priorizados

Con el propósito de Fomentar y crear las unidades de desarrollo económico local en cada municipio a través de la sociabilización, así como de la formación de recurso humano para su manejo asimismo realizar la conformación de las mesas de desarrollo económico para cada municipio.

Producto Final: Unidades de Desarrollo Local (UDELES) constituidas.

Es una Unidad especializada en promover y facilitar procesos de Desarrollo económico local y dinamización económica que forma parte del organigrama de las autoridades locales (una vez formado es una unidad de la alcaldía pasa a formar parte de la estructura organizativa es decir un departamento totalmente funcional y de pertenencia directa de la propia municipalidad) esta unidad estará integrada por diversos actores estratégicos del municipio.

Primer trimestre: Se crearon 2 Unidades de Desarrollo en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.

Segundo trimestre:

Se crearon 10 Unidades de Desarrollo Económico Local el funcionamiento corresponden a los Municipios Siguientes:
El Naranjito, Santa Barbara; San Luis, Santa Barbara; Concepción del Norte, Santa Barbara; Concepción del Sur, Santa Bárbara; Gualaco, Olancho; Catacamas, Olancho; Campamento, Olancho; Sonaguera, Colon; Tocoa, Colon; y Ceguaca, Santa Barbara.

Producto Intermedio: Talleres de sensibilización en la importancia del desarrollo económico local a las autoridades del municipio.

Primer trimestre: Se realizaron 10 talleres dirigidos a los alcaldes municipales de los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán; Dolores Merendón, Ocotepeque; Trinidad, Copan; Catacamas, Olancho; Sonaguera, Colon; Siguatepeque, Comayagua; Talanga, Francisco Morazán; La Ceiba, Atlántida; Yoro, Yoro y Tocoa, Colon, para exponerles las cualidades y los logros que se puede obtener a nivel local con la creación de una UDEL y que se reconozca la importancia de esta unidad para la población, el territorio y el desarrollo local de los municipios. Y la firma de un acta de compromiso por municipio para implementar el ciclo de creación y conformación de la UDEL-M.

Segundo trimestre: Se realizaron **10** talleres de sensibilización en los municipios Ceguaca, Santa Barbara; Gualaco, Olancho; La Esperanza, Intibucá; Naranjito, Santa Barbara; Protección, Santa Barbara; San Francisco de la Paz, Olancho; San Luis, Santa Barbara; Campamento, Olancho; Concepción del Norte, Santa Barbara y San Vicente Centenario, Santa Barbara

Producto Intermedio: Talleres de capacitación y formación de recurso humano y actores locales para el funcionamiento de unidades de desarrollo económico local (UDELES).

Con la finalidad de formar el recurso humano de la UDEL-M en los roles y funciones que deben desempeñar para promover e impulsar el desarrollo económico local el cual tiene como fin empoderar y fortalecer las capacidades de los técnicos encargados de la unidad DEL para que desarrollen sus funciones con compromiso y responsabilidad en su desempeño en la unidad de desarrollo económico local de la Municipalidad.

Primer trimestre: Se realizaron 2 talleres en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.

Segundo trimestre:

Se realizaron **10** talleres, esta formación y capacitación ha sido dirigido para personal encargado de las unidades de desarrollo económico local UDEL-M en los municipios de El Naranjito, Santa Barbara; San Luis, Santa Barbara; Concepción del Norte, Santa Barbara; Concepción del Sur, Santa Bárbara; Gualaco, Olancho; Catacamas, Olancho; Campamento, Olancho; Sonaguera, Colon; Tocoa, Colon; y Ceguaca, Santa Barbara.

Producto Intermedio: Taller con actores públicos y privados para organizar, conformar y elección de junta directiva de mesa de desarrollo económico local.

Se realizan talleres para la Conformación de Mesas DEL en los municipios con UDELES creadas, con todos los sectores y rubros económicos para evaluar y analizar las necesidades, limitantes y problemática del Desarrollo económico local, liderado por las autoridades municipales y locales el cual tiene como objetivo implementar la estrategia de desarrollo económico local en beneficio del municipio y para ser competitivos fortaleciendo los recursos propios con que cuenta el territorio.

Primer trimestre: Se conformaron 2 Mesas en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque, organizados para impulsar y promover el desarrollo económico local en el municipio y se ha elige la asamblea de emprendedores una Junta Directiva cuyos miembros que serán los representantes del sector económico y que trabajarán de la mano con la Coordinación de la UDEL -M.

Segundo trimestre:

Se conformaron 10 Mesas DEL a través de la elección de junta directiva y se realizó en los municipios de El Naranjito, Santa Barbara; San Luis, Santa Barbara; Concepción del Norte, Santa Barbara; Concepción del Sur, Santa Bárbara; Gualaco, Olancho; Catacamas, Olancho; Campamento, Olancho; Sonaguera, Colon; Tocoa, Colon; y Ceguaca, Santa Barbara.

Producto Intermedio: Taller para la elaboración de las agendas de desarrollo económico local.

Talleres de capacitación dirigido a las personas que conforman la mesa DEL-M y en muchos casos también acompañado de la asistencia de emprendedores, el cual tiene como propósito la elaboración de la agenda de desarrollo económico local de dicho municipio. Dicho taller tiene como objetivo impulsar la implementación de estrategias de desarrollo, de una forma simple y práctica, apoyando la elaboración de instrumentos para que los actores locales sean los gestores de su propio desarrollo económico local. Siendo este instrumento un método práctico de promoción del desarrollo económico local, que parte del mecanismo básico de la concertación y cooperación de los diferentes actores de un territorio, consta de ciclos cortos de evaluación – acción – evaluación que permite operativizar las visiones de los actores sobre su desarrollo, mediante la identificación y ejecución de medidas que permitan efectuar cambios graduales y sostenidos en las condiciones que afectan el funcionamiento de las empresas locales.

Primer trimestre: Se realizaron 2 Talleres para la elaboración de las Agendas de desarrollo económico, en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.

Segundo trimestre:

Se realizaron 10 talleres en los municipios El Naranjito, Santa Barbara; San Luis, Santa Barbara; Concepción del Norte, Santa Barbara; Concepción del Sur, Santa Bárbara; Gualaco, Olancho; Catacamas, Olancho; Campamento, Olancho; Sonaguera, Colon; Tocoa, Colon; y Ceguaca, Santa Barbara.

Producto Intermedio: Agendas de desarrollo económico local elaboradas.

Las Agendas D.E.L. son el instrumento de planificación del gobierno municipal para desarrollar de manera coordinada la estrategia nacional de Desarrollo Económico Local en un lapso de tiempo de generalmente un año.

Primer trimestre: Se elaboraron 2 las Agendas con la participación de los integrantes de la mesa DEL municipal de los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendon, Ocotepeque.

Segundo trimestre:

10 las agendas fueron elaboradas con la colaboración y participación de los integrantes de la mesa DEL municipal de los municipios de El Naranjito, Santa Barbara; San Luis, Santa Barbara; Concepción del Norte, Santa Barbara; Concepción del Sur, Santa Bárbara; Gualaco, Olancho; Catacamas, Olancho; Campamento, Olancho; Sonaguera, Colon; Tocoa, Colon; y Ceguaca, Santa Barbara.

Resultado: Incorporados en la planificación y gestión los de las Mancomunidades y Municipios socios los Técnicos UTM y UDEL se han formado y capacitado en procesos de Pre-Inversión de proyectos de infraestructura, productivos y de emprendedurismo priorizados y aprobados en presupuesto municipal.

Tiene como propósito fortalecer a los técnicos municipales en materia de proyectos por medio de talleres de capacitación en el tema de Pre Inversión Municipal, formulación y perfilación de proyectos, así mismo capacitar a los técnicos en el uso y manejo de la plataforma virtual del banco municipal de proyectos.

Producto Final: Perfiles de pre-inversión elaborados según plan de desarrollo municipal (PDM) para beneficio de los municipios.

Segundo trimestre: se elaboraron **60** perfiles en los municipios de la Mancomunidad del Centro de Colon MAMUCOL, Consejo Ambiental Regional CRA y Mancomunidad de Municipios GÜISAYOTE.

Producto Intermedio: Taller de capacitación realizados para la elaboración de Perfiles en pre-inversión en los municipios y Formación técnica a técnicos municipales de unidades (UTM y UDEL).

Primer trimestre: Se realizó un taller en los municipios socios de la Mancomunidad de Mancomunidades de **MUNICIPIOS GÜISAYOTE Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SENSENTI MANVASEN.** el cual tiene su sede en la ciudad de La Labor, Ocotepeque.

Segundo trimestre: Se realizaron **2** talleres en los municipios socios de las Mancomunidades de los municipios de Bonito Oriental, Sonaguera, Sabá, Tocoa y Olanchito adscritos a la Mancomunidad MAMUCOL y los municipios de La Ceiba y La Másica y de Municipios del Centro de Colón **MAMUCOL**, y los municipios de La Ceiba y La Másica invitados de la Mancomunidad de Municipios del Golfo de Honduras **MMGH** y Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida **MAMUCA** y Municipios de San Luis, San Marcos, Petoa, Trinidad, Chinda y Concepción del Norte adscritos a la Mancomunidad Consejo Regional Ambiental (CRA).

Producto Intermedio: Perfiles de proyectos ingresados en el software banco municipal de proyectos (BMP).

Tiene como propósito fortalecer a los técnicos municipales en materia de proyectos por medio de talleres de capacitación en el tema de Pre Inversión Municipal, formulación y perfilación de proyectos, así mismo capacitar a los técnicos en el uso y manejo de la plataforma virtual del banco municipal de proyectos.

Segundo trimestre: Se ingresaron **60** perfiles en la plataforma Banco Municipal de Proyectos (BMP), que es una herramienta (Software) propiedad de la SGJD/DGDEL, en donde se sube cada uno de los perfiles para ser del conocimiento del público en general y comunidad internacional ya que es una plataforma que funciona mediante el uso y acceso a internet por medio del cual se divulgan estos perfiles de proyectos para hacer posibles sinergias con interesados en intervenir en los mismos que esta última es la finalidad principal.

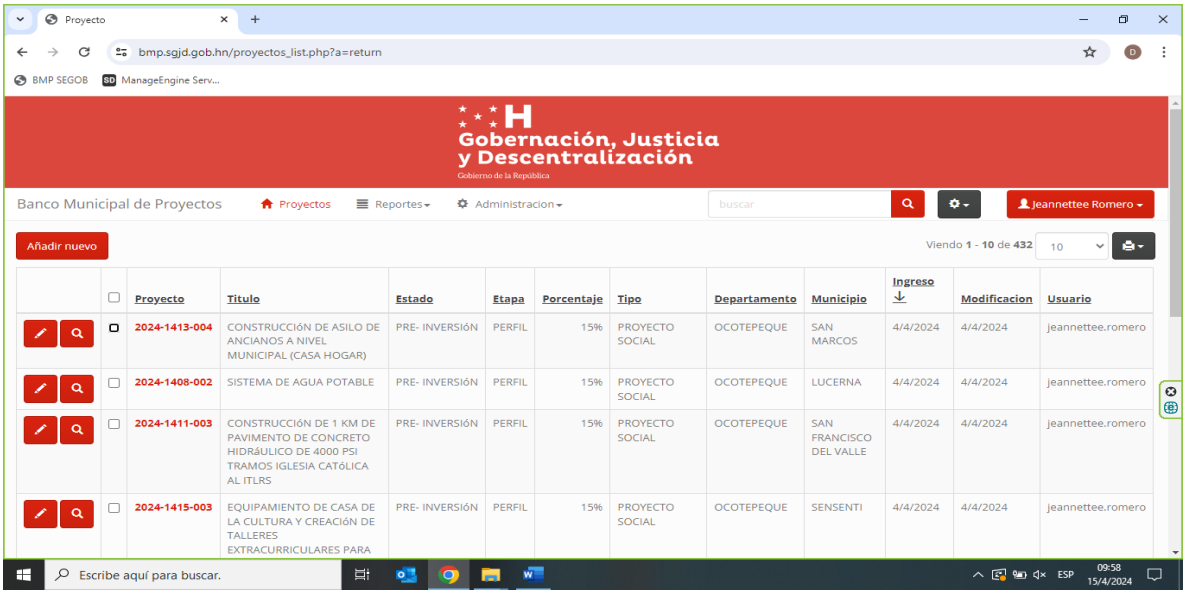

Proyecto	Titulo	Estado	Etapa	Porcentaje	Tipo	Departamento	Municipio	Ingreso	Modificacion	Usuario
2024-1413-004	CONSTRUCCIÓN DE ASILO DE ANCIANOS A NIVEL MUNICIPAL (CASA HOGAR)	PRE- INVERSIÓN	PERFIL	15%	PROYECTO SOCIAL	OCOTEPEQUE	SAN MARCOS	4/4/2024	4/4/2024	jeannettee.romero
2024-1408-002	SISTEMA DE AGUA POTABLE	PRE- INVERSIÓN	PERFIL	15%	PROYECTO SOCIAL	OCOTEPEQUE	LUCERNA	4/4/2024	4/4/2024	jeannettee.romero
2024-1411-003	CONSTRUCCIÓN DE 1 KM DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 4000 PSI TRAMOS IGLESIA CATÓLICA AL ITLRS	PRE- INVERSIÓN	PERFIL	15%	PROYECTO SOCIAL	OCOTEPEQUE	SAN FRANCISCO DEL VALLE	4/4/2024	4/4/2024	jeannettee.romero
2024-1415-003	EQUIPAMIENTO DE CASA DE LA CULTURA Y CREACIÓN DE TALLERES EXTRACURRICULARES PARA	PRE- INVERSIÓN	PERFIL	15%	PROYECTO SOCIAL	OCOTEPEQUE	SENSENTI	4/4/2024	4/4/2024	jeannettee.romero

Resultado: Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.

Con el objetivo de fortalecer el crecimiento económico y la gobernabilidad de los municipios nace el Proyecto de apoyo de capital semilla para pequeños emprendedores a nivel nacional mediante el cual se dota a cada beneficiario con insumos para su negocio, el cual está enfocado a beneficiar a grupos organizados que tienen ideas de comenzar un proyecto productivo que les genere ingresos económicos en su comunidad.

Producto Final: Fondos de capital semilla entregados a grupos organizados.

Producto Intermedio: Informe de Seguimiento y Monitoreo del buen manejo y uso de fondos de capital semilla del año 2023 y 2024 presentado.

Primer trimestre: Se realizó un seguimiento y monitoreo a el capital semilla que entrega la Secretaría en el municipio de San Antonio de Cortes y San Francisco de Yojoa se visitó a 50 emprendedores en distintas aldeas para llenar matriz de seguimiento, observar y tomar evidencias de los fondos otorgados a cada emprendedor, esto se realizó de forma presencial en la ubicación de cada emprendimiento.

COMISION EL SALVADOR-HONDURAS. SECCION HONDURAS

Resultado: Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Son las diferentes actividades que realizan en los territorios delimitados los entes del Estado y la SEGOB para beneficio de los pobladores que a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992 quedaron viviendo en uno u otro Estado.

Acciones desarrolladas: asistencias sociales, supervisiones, tutorías, reuniones binacionales, producción y entrega de plantas en el vivero forestal, precenso de población y vivienda y municipios con código departamental homologados.

Producto Final: Población de los territorios delimitados beneficiados con las acciones implementadas en coordinación con los entes del Estado.

Primer trimestre:
Producto Intermedio: Plan de Acción Interinstitucional 2024 aprobado

Se aprobó el plan que contiene las actividades que realizan los Entes del Estado, en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, en los territorios delimitados, y que son discutidas y aprobadas por el presidente de la Comisión.

Segundo trimestre:

Se entregó en la Ciudad de Marcala, La Paz, el bono tecnológico, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, el cual consistía en entrega de fertilizantes e insumos agrícolas para la siembra de granos básicos, beneficiando un aproximado de 400 pobladores.

Producto Final: DNI entregadas, en coordinación con el RNP, a los pobladores de los territorios delimitados.

DNI entregadas en coordinación con el RNP a pobladores salvadoreños que optan voluntariamente a la nacionalidad hondureña, según manda la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Primer trimestre: Se realizó la entrega de 126 DNI a pobladores de los territorios delimitados que a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio hondureño, según Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Segundo trimestre: Se entregaron 81 DNI a pobladores de los territorios delimitados que a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio hondureño, según Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Producto Intermedio: Jornadas de Nacionalización binacionalmente realizadas para registrar a personas en los territorios delimitados.

Jornadas binacionales realizadas por la Comisión de Seguimiento para que las personas nacidas en los territorios de cada Estado delimitado por la Sentencia de la CIJ del 11 de septiembre de 1992, se les reconozca el derecho de optar a la nacionalidad salvadoreña u hondureña por nacimiento.

Segundo trimestre:
Se realizó jornada de nacionalización en la comunidad de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, Depto. de Intibucá, para dotar de la doble nacionalidad a los pobladores que aparecen inscritos en el Censo de Población y Vivienda del año 2004.

Producto Final: Población de los territorios delimitados beneficiados con las acciones implementadas por la SEGOB.

Son las diferentes actividades que realiza la SEGOB, por medio de la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, para beneficiar a la población de los sectores delimitados.

Primer trimestre:
Se sostuvo consulado móvil en el Complejo Gubernamental de Palo Blanco, con la presencia del cónsul salvadoreño acreditado en Honduras, Francisco Escoto, y de parte de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, con el objeto de asentar niños, jóvenes y adultos y a la vez, hacer entrega de partidas de nacimiento de consulados anteriores, beneficiado a un aproximado de 200 pobladores.

Segundo trimestre:

- ✓ Se realizó brigada médica en la comunidad delimitada de Palo Blanco, Municipio de Santa Elena, Depto. de La Paz, atendiendo alrededor de 150 personas. También se entregó kits escolares a niños de la Escuela Unión y Paz de esa misma comunidad.

- ✓ Se le envió a la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, 147 expedientes originales de hondureños que optan voluntariamente a la nacionalidad hondureña, según la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, para que puedan concluir con el trámite y se les pueda otorgar la doble nacionalidad a dichos pobladores.

- ✓ El Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador, en coordinación con la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, entregó la tarjeta de bono agrícola a agricultores de las zonas delimitadas, beneficiando a un aproximado de 1,200 pobladores.

Producto Intermedio: Plan de Acción Institucional 2024 aprobado
En el primer trimestre se sostuvo reunión de coordinación binacional vía zoom con la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador, para aprobar el plan de acción institucional y coordinar actividades pendientes en el presente año.

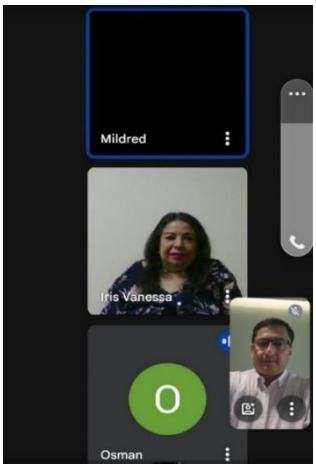

Producto Intermedio: Asistencia social brindada a los pobladores de las zonas ratificadas en traslado de enfermos, apoyo a los centros de salud y a las escuelas, entre otras.

Primer trimestre: Se brindaron 81 asistencias humanitarias de diferente índole que brinda el personal de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras asignado en la Oficina Regional.

Segundo trimestre: Se brindaron 74 ayudas humanitarias de diferente índole a pobladores de los territorios delimitados.

Producto Intermedio: Supervisión de los programas desarrollados en las zonas delimitadas, realizadas.

Supervisiones que se realizan en los territorios delimitados para verificar que están llevando a cabo las actividades programadas por los entes del Estado, así como reuniones con líderes comunitarios y pobladores para conocer las necesidades que tiene cada comunidad.

Primer trimestre:

Personal de la oficina regional, realizó gira de supervisión por diferentes puntos de los territorios delimitados, con el fin de apoyar en diferentes actividades para beneficio de la población de dichas zonas, concluyendo en lo siguiente:

- Se sostuvo reunión en la Aduana La Concordia, con personal de la Policía Nacional, Décimo Batallón de Infantería y Migración, para coordinar lo referente a las elecciones para presidente y diputados en la República de El Salvador, donde los pobladores hondureños que poseen la nacionalidad salvadoreña, según la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, se trasladarían a los centros de votación a ejercer el sufragio. Seguidamente, se desplazaron a las comunidades de Nahuaterique Centro y El Carrizal para reunirse con los líderes comunitarios y explicarles todas las medidas que se habían acordado en dicha reunión.

- Se realizó gira de supervisión por la comunidad de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, para sostener reunión con líderes de la zona, ya que se recibió denuncia de los pobladores por problemas con la tierra, censo, aduana, educación, salud e infraestructura. Los pobladores sostienen que desde hace años vienen con la problemática de la titulación de tierras y que aún no se les entrega el título de propiedad correspondiente. También mencionaron que, en el Censo de Población y Vivienda realizado en años anteriores, la población de Santa Ana no aparece reflejada en dicho censo.

Segundo trimestre:

- Se realizó gira de supervisión y jornada de nacionalización al sector delimitado de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, Depto. de La Paz, de la cual se concluye lo siguiente:

  ✓ Se realizó jornada de nacionalización para dotar de la doble nacionalidad a los pobladores que aparecen inscritos en el Censo de Población y Vivienda del año 2004.
  ✓ También el personal del Registro Nacional de las Personas realizó jornada de enrolamiento esos mismos días, con el propósito de que los pobladores pudieran enrolarse o tramitar otro tipo de servicio que presta dicha Institución.

Producto Intermedio: Coordinar acciones sociales, entre otras, con la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, que beneficien a los pobladores de las zonas delimitadas de ambos países.

Con el propósito de abordar la temática de los sectores delimitados por la Sentencia de la CIJ de 11 de septiembre de 1992, de manera binacional.

Primer trimestre:

Se sostuvo reunión de coordinación binacional vía zoom con la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador, para aprobar el plan de acción institucional y coordinar actividades pendientes en el presente año.

Se abordó el Censo de Población y Vivienda en los sectores delimitados. La Sección El Salvador comentó que tienen previsto realizarlo en los meses de mayo y junio, pero Honduras lo tiene previsto para octubre. Se acordó realizar un oficio, firmado por ambas Secciones, donde se plasme algunos acuerdos y posteriormente sostener una reunión con autoridades binacionales para llegar a un acuerdo.

También se abordó la problemática que están teniendo los pobladores del sector de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, con la legalización de sus tierras, por ello se acordó aceptar la solicitud de los pobladores de dicho sector para sostener reunión binacional y buscar una posible solución.

Así mismo, se trató el tema de la jornada de nacionalización, la cual estaba prevista realizarse en el mes de marzo en el sector de Tepangüisir, Depto. de Ocotepeque, pero por la problemática que ha

surgido en el sector delimitado de Santa Ana, ambos Presidentes decidieron trasladarla para el mes de abril en dicho sector.

Producto Final: Plantas del Vivero Forestal entregadas a pobladores, alcaldías y ONG´s de los territorios delimitados.

Se entregan las plantas a los pobladores para reforestar las áreas desforestadas por tala ilegal de madera y el gorgojo descortezador.

Segundo trimestre: Se han entregado 20,000 plantas producidas en el vivero forestal a pobladores e instituciones de las zonas delimitadas para reforestar las zonas afectadas por el gorgojo descortezador y por la tala ilegal de madera.

Producto intermedio: Producción de 50,000 plantas anuales para recuperar áreas desforestadas de los territorios delimitados.

Al segundo trimestre se continuó con todas las actividades en el proceso de producción de 50,000 plantas en el vivero forestal de la comunidad de Palo Blanco, para ser entregadas en el presente año, las cuales serán utilizadas para reforestar zonas afectadas por el gorgojo descortezador y por la tala ilegal de madera.

Producto Final: Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Focalización de la Pobreza realizado.

Con el propósito de realizar la recolección de información con los entes del Estado involucrados para llevar a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2024.

Primer trimestre:

- Se llevó a cabo reunión con autoridades del Instituto Nacional de Estadística para coordinar el Censo Nacional de Población y Vivienda que se llevará a cabo en los 6 exbolsones. Cabe señalar que dicho Censo ya se encuentra en ejecución en algunos municipios del País. Para ello, ya se cuenta con el levantamiento de datos de pobladores y viviendas.

- Se sostuvo reunión con autoridades del Instituto Nacional de Estadística para verificar el avance que se ha tenido a nivel nacional en el levantamiento del Censo de Población y Vivienda para el presente año. Se constató que dicho Censo comenzará en el mes de octubre debido a varios atrasos en la coordinación.

Segundo trimestre:

- Se sostuvo reunión con personal del Instituto Nacional de Estadística (INE), para continuar con la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda para el presente año y la elaboración de la boleta censal, la cual ya se encuentra en su etapa final.

- Se discutió el tema del Censo Especial, el cual se lleva a cabo en las zonas delimitadas por el Fallo de la CIJ, llegando al acuerdo que primero se debe consensuar con la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, ya que éste debe ser binacional.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Creada mediante Acuerdo No. 255-2014, tiene como objeto la delimitación y demarcación del territorio de los 298 Municipios, emitiendo para tales efectos los dictámenes técnicos correspondientes, que servirán de fundamento de las resoluciones que en derecho corresponda emita esta Secretaría. Está conformada por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quien la preside, el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA).

Resultado: Delimitados territorialmente los municipios a petición de las municipalidades.

Es el conjunto de procedimientos que conlleva la emisión de un dictamen técnico de colindancias y la elaboración del mapa correspondiente a la delimitación municipal.

En el presente trimestre se llevaron a cabo acciones tales como: emisión de dictámenes técnicos, inspecciones de campo de colindancias, socialización de los municipios y aprobación de límites.

Producto Final: Dictámenes de límites territoriales emitidos a los municipios

Se elabora un informe que muestra en detalle las colindancias que actualmente tiene un municipio.

Primer trimestre:

Se remitieron a Secretaría General 2 dictámenes técnicos y mapas oficiales de límites del Municipio de Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, y de Nueva Armenia, Depto. de Francisco Morazán, elaborados por personal técnico de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para que se elabore la Resolución correspondiente.

Segundo trimestre:

Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico y mapa oficial de límites municipales del Municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera y Macuelizo en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, La Jigua, San Nicolás, San Antonio y El Paraíso en el Depto. de Copán, para que puedan continuar con el trámite de la Resolución correspondiente.

Asimismo, se envió Secretaría General Dictamen Técnico y mapa oficial de límites municipales del Municipio de Marale, Francisco Morazán, con sus colindantes: Yorito, en el Depto. de Yoro; Mangulile en el Depto. de Olancho, para que puedan continuar con el trámite de la Resolución correspondiente.

Producto Intermedio: Dictámenes Técnicos de Delimitación remitidos a Secretaría General de la SGJD.

Son los dictámenes técnicos que realiza el personal técnico de la CIDT para ser enviados a Secretaría General y que se emita la Resolución correspondiente.

Primer trimestre:

- Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico del Municipio **de Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, con sus colindantes**: Nueva Frontera, Azacualpa, Quimistán, San Marcos, San Luis y Protección en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia y Florida en el Depto. de Copán. También se envió tres (3) mapas oficiales de límites municipales en tamaño grande de dicho municipio.

- Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico del Municipio de **Nueva Armenia, Depto. de Francisco Morazán**, con su colindante San Buenaventura, Depto. de Francisco Morazán. También se envió tres (3) mapas oficiales de límites municipales de dicho municipio.

Segundo trimestre:

Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico y mapa oficial de límites municipales del Municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera y Macuelizo en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, La Jigua, San Nicolás, San Antonio y El Paraíso en el Depto. de Copán, para que puedan continuar con el trámite de la Resolución correspondiente.

Asimismo, se envió Secretaría General Dictamen Técnico y mapa oficial de límites municipales del Municipio de Marale, Francisco Morazán, con sus colindantes: Yorito, en el Depto. de Yoro; Mangulile en el Depto. de Olancho, para que puedan continuar con el trámite de la Resolución correspondiente.

Producto Intermedio: Inspección de campo de colindancias de los diferentes municipios solicitantes realizadas.

Se realiza medición y georreferenciación de los linderos o mojones que corresponde a un límite jurisdiccional, realizada por el personal técnico de la CIDT.

Primer trimestre:

- Personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial iniciaron gira de inspección de al Municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, San Antonio y El Paraíso en el Depto. Copán, para poder elaborar el Dictamen Técnico que permita emitir la Resolución correspondiente y resolver las pretensiones o litigios entre municipios.

- Personal técnico de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial realizó gira de campo al Municipio de Nueva Armenia, Francisco Morazán, con su colindante San Buenaventura, para finalizar la delimitación que comenzó en el mes de diciembre de 2022.

Segundo trimestre:

- Se llevó a cabo el complemente a la gira de inspección de campo del Municipio de Florida, Depto. de Copán, con su colindante El Paraíso, ya que en su momento no se pudo realizar la inspección con dicho municipio por lo difícil del acceso y por el peligro del lugar.

Producto Intermedio: Socialización de los municipios pendientes de delimitar, realizadas.

Son los lineamientos que se le brinda a la municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Primer trimestre:

- Se sostuvo socialización vía zoom con el Municipio de Florida, Depto. de Copán, a quienes se les explicó el proceso para llevar a cabo la delimitación municipal, así como el presupuesto que se necesitará para realizar el trabajo de campo. Se acordó realizar una socialización in situ con todos los alcaldes de las municipalidades involucradas.

- Se realizó socialización in situ al municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, San Antonio y El Paraíso en el Depto. Copán. Se acordó con todas las partes involucradas iniciar el proceso de inspección de campo.

- Se realizó reunión de socialización con el Municipio de Nueva Armenia con su colindante San Buenaventura, para terminar el proceso de delimitación que se inició en el mes de diciembre de 2022. Dicha reunión se realizó en las instalaciones de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). a la cual asistió el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, personal de la AMHON, quienes están sirviendo de mediador entre las partes involucradas, y los alcaldes de los municipios de Nueva Armenia y San Buenaventura. Desafortunadamente, el alcalde de San Buenaventura no se hizo presente a dicha reunión, ya que se encuentra renuente a participar en el proceso de delimitación del Municipio de Nueva Armenia, lo que provoca una reprogramación de gira de inspección de campo.

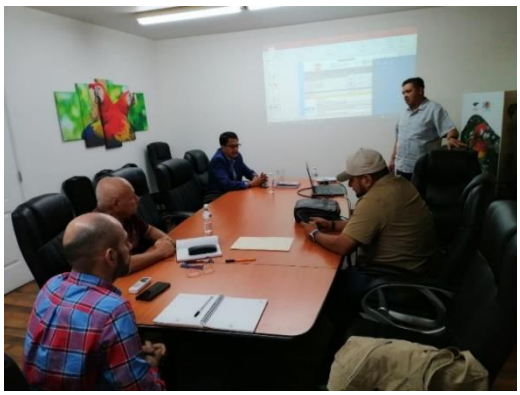

Segundo trimestre:

- Personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial realizó socialización vía zoom al Municipio de La Unión, Depto. de Olancho, y al Municipio de San Juan de Opoa, Depto. de Copán, para explicarles el proceso que conlleva la delimitación de su municipio.

- En las oficinas de esta Secretaría de Estado, se llevó a cabo la socialización del Municipio de Arada, Depto. de Santa Bárbara, con sus colindantes: San Nicolás, San Vicente Centenario, Santa Bárbara y El Níspero en el Depto. de Santa Bárbara; La Unión en el Depto. de Lempira, para explicarle el proceso que conlleva la delimitación de su municipio. Se acordó realizar una socialización in situ el 07 de abril, para explicarle a los colindantes el proceso de delimitación y planificar la gira de campo.

- Personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial realizó socialización in situ al Municipio de San Rafael, Depto. de La Unión, con sus colindantes: San Francisco de Ojuera, El Níspero y Santa Rita en el Depto. de Santa Bárbara; La Iguala y La Unión en el Depto. de Lempira; San Francisco de Opalaca en el Depto. de Intibucá, para explicarles el proceso que conlleva la delimitación de su municipio.

- Personal de la CIDT sostuvo socialización vía zoom con personal de la Alcaldía de San Andrés, Lempira, para explicarles el proceso de delimitación de su municipio con sus colindantes. Nos explicaron que iban a posponer el proceso debido a las lluvias, ya que están en alerta roja por derrumbes en varias comunidades y están incomunicados.

- Se sostuvo socialización vía zoom con personal de la Alcaldía de San Rafael, Lempira, para explicarles el proceso de delimitación de su municipio con sus colindantes. Nos explicaron que están a la espera de la transferencia que les hace la SEGOB para proceder con el proceso de delimitación.

- Se sostuvo socialización vía zoom con personal de la Alcaldía de Sensenti, Ocotepeque, para explicarles el proceso de delimitación de su municipio con sus colindantes. Se acordó la presentación del presupuesto a la Corporación Municipal de Sensenti el día lunes 01 de julio.

Producto Intermedio: Aprobación de límites jurisdiccionales con el personal del INA e IP, realizadas.

Son los lineamientos que se le brinda a la municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Primer trimestre: Se realizaron reuniones de manera presencial con el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para finiquitar dictamen técnico del Municipio de Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, aprobar límites, planificar delimitaciones y atender requerimientos de diferentes alcaldías.

Segundo trimestre:

Se realizaron reuniones de manera presencial con el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para finiquitar el dictamen técnico del Municipio de Marale, Francisco Morazán, planificar giras de campo a los municipios solicitantes, aprobar límites y atender requerimientos de diferentes alcaldías.

Producto Intermedio: Monumentación de los municipios que su Resolución ya está en firme, realizadas.

Es la colocación de mojones o linderos sobre el terreno perimetral de los municipios delimitados que su Resolución se encuentra en firme.

Segundo trimestre:

La Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, sostuvo reunión con personal de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y de la Alcaldía de San Pedro de Zacapa, Depto. de Santa Bárbara, con el fin de consensuar la monumentación de dicho municipio, pero las partes involucradas aún no llegan a un acuerdo acerca de la logística

y la forma en que se manejarán dichas monumentaciones, por lo que de debieron reprogramar para el mes de julio.

Se sostuvo reunión con el personal de la CIDT y el Alcalde del Municipio de San Pedro de Zacapa, para finiquitar acuerdos para la monumentación de dicho municipio con el Municipio de San Francisco de Ojuera, ambos en el Depto. de Santa Bárbara. Cabe mencionar que dicha monumentación está prevista para realizarse en el mes de julio.

Actividades extraprogramáticas

Primer trimestre:

- Se realizó reunión con personal de la Dirección de Ordenamiento Territorial, dependencia de la Secretaría de Planificación Estratégica; personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, para discutir los siguientes puntos:

1. Integración de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica a la Comisión Interinstitucional de Solución de Conflictos Municipales, según el artículo 84 de la Ley General de Ordenamiento Territorial y su Reglamento.

2. Establecer cuál es la Capa Geográfica Oficial de Límites Territoriales a nivel municipal y departamental.

El objetivo era dar seguimiento a los 2 puntos arriba descritos, unificar y oficializar la información sobre la capa geográfica con las instituciones involucradas.

Se acordó sostener una reunión de seguimiento convocar al Instituto de la Propiedad y al Instituto Nacional Agrario para socializar la problemática. Posteriormente, se elevarán los puntos tratados a la MAO.

Segundo trimestre:

- ✓ Se sostuvo reunión con personal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para discutir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre dicha empresa y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual tiene la finalidad de compartir información georreferenciada, cartográfica, demográfica, estadística de Honduras y otra relacionada, la cual será utilizada para fines de estudios, proyectos de desarrollo y actividades de ambas partes, científicos y académicos, curriculares, revistas científicas, congresos o reuniones de carácter científico y académico o cualquier otra actividad de su competencia. Dicho Convenio está en proceso de discusión entre ambas partes.
- ✓ Participación en el Primer Foro Urbano de Centroamérica y República Dominicana, que se llevó a cabo en la Ciudad de San Pedro Sula, el cual busca intercambiar y promover el diálogo entre gobiernos y actores claves para el desarrollo urbano de la región SICA.

REGIMEN DEPARTAMENTAL

Resultado: Regulados los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.

Producto Final: Inscripción de personas naturales o jurídicas para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, resueltas conforme a las recibidas,

Al segundo trimestre se otorgaron 34 autorizaciones de inscripción.

Producto Intermedio: Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, se emitieron 34 dictámenes.

Estas solicitudes de registro se hacen ante esta Dirección previo a solicitar autorizaciones para realizar rifas promociones y demás similares, eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines; censura de películas, conciertos, obras de teatro, televisión, libros, revistas, periódicos, objetos eróticos, modelajes, video varios, video juegos.

Para realizar estas solicitudes, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

Producto Final: Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros Autorizados y entregada a la parte interesada solicitante.

Con el fin de que el solicitante cumpla con lo establecido en la petición de autorización y así evitar error o engaño en los consumidores de buena fe.

Al segundo trimestre se emitieron 349 Autorizaciones conforme el cumplimiento de requisitos de los solicitantes.

Producto Intermedio: Autorizaciones de Eventos y espectáculos públicos promociones y otros emitidos.

Para realizar estas solicitudes de autorización, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

Producto Final: Actas de verificación de promociones, sorteos, rifas y entrega de premios, emitidas a los organizadores.

Estas actas de supervisión se elaboran una vez que se ha autorizado la solicitud para realizar rifas, sorteos, promociones y demás similares, ejecución y montaje de eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines.
Con el fin de que el solicitante cumpla con lo establecido en la petición de autorización y así evitar error o engaño en los consumidores de buena fe.

Al segundo trimestre

Se han emitido 193 Actas de verificación emitidas a los organizadores

Resultado: Atendidas las solicitudes presentadas para su clasificación y censura de todo material audiovisual y otros

Producto Final: Actas de clasificación e inspección de todo material audiovisual y otros emitidos a los organizadores.
Estas actas de clasificación se elaboran con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Al segundo trimestre se emitieron 164 Actas de clasificación e inspección.

Producto Intermedio: Sala de cines y tiendas de videojuegos inspeccionadas.

En esta clasificación dividimos en cinco esquemas de categorización para otorgar la censura
Nota: Comenzando el 1 de enero al 6 de febrero del año 2024 se otorgaba este tipo de censura

CATEGORIA	I TRIMESTRE
A (Todo publico)	7
B (material sensible para menores de 6 años supervisados por adultos.)	0
C (menores de 12 años siempre acompañados por adultos)	10
D (mayores de 12 y menores de 18 años acompañados por adultos)	12
D+15 (Recomendada para edades a partir de los 15 años)	7
E (Recomendada para edades a partir de los 18 años)	3
TOTAL	**39**

Y esta categoría de clasificación es la que se maneja en esta dirección de régimen departamental a partir del 7 de febrero

CATEGORIA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
A (Todo publico)	3	11
+7 (A partir de 7 años de edad)	1	5
+10 (A partir de 10 años de edad)	9	10
+13 (A partir de 13 años de edad)	20	29
+16 (A partir de 16 años de edad)	6	17
+18 (A partir de 18 años de edad)	4	10
TOTAL	**43**	**82**

Resultado: Resueltos conflictos varios de Gobernabilidad a nivel Departamental y Municipales de acuerdo al PCM-034-2010

Producto Final: Asistencias técnicas administrativas conforme a las solicitadas por los Gobernadores Departamentales.

Estas asistencias se realizan con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las Municipalidades o Gobernaciones Departamentales resultantes en un conflicto a nivel de las municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Al segundo trimestre se han brindado 16 asistencias administrativas

GESTION A LA DESCENTRALIZACION

Resultado: Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización en Honduras

La Dirección de Descentralización es una instancia para Dirigir y coordinar acciones en pro del Estado de Honduras, a través de la mesa técnica de la Descentralización del Estado.
Para el cumplimiento de los indicadores programados en el trimestre se realizaron acciones interinstitucionales en donde se articularon criterios propuestas y realizaron acciones en procesos de monitoreo y evaluación, elaboración de planes metodológicos reuniones interinstitucionales y el monitoreo y evaluación de los convenios suscritos por los entes descentralizadores con los entes receptores.

Producto Final: Municipios monitoreados y evaluadas las acciones de Descentralización que realizan los organismos Descentralizadores hacia los organismos receptores en el marco de la Ley de Descentralización y su reglamento.

Consiste en realizar monitoreo y evaluación de las acciones que realizan en campo los órganos descentralizadores hacia los órganos receptores en todos los procesos de descentralización, la cual se realiza en los municipios seleccionados, esto con el fin de evaluar y monitorear la incidencia de los sectores en el territorio y así identificar fortalezas y debilidades para la toma de decisiones.

Segundo trimestre:

Se realizó un taller participativo en la Ciudad de Gracias, Municipio de Gracias, Departamento de Lempira y la visita directa a alcaldías municipales. Concretamente, los municipios en los que se realizó seguimiento:

1. San Manuel Colohete
2. Gracias
3. La Campa
4. Lepaera
5. La Unión
6. San Rafael
7. Camasca
8. San Antonio
9. Yamaranguila
10. San Miguelito

También se realizó un taller participativo, realizado en el Hotel y Cabañas ROS Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán. Concretamente, los municipios de: Villa de San Francisco, Francisco Morazán; Cantarranas, Francisco Morazán; Orica, Francisco Morazán; Tatumbla, Francisco Morazán; Duyure, Choluteca; San Nicolas, Santa Bárbara; La Arada, Santa Bárbara; San Nicolas, Santa Bárbara; Las Vegas, Santa Bárbara; Concepción Sur, Santa Bárbara.

Producto Intermedio: Plan Metodológico para monitoreo y evaluación de las acciones en Descentralización realizadas desde los Órganos Descentralizadores a los organismos receptores.

En el primer trimestre se diseñó un plan metodológico para realizar el monitoreo y evaluación de las acciones que realizar los órganos descentralizadores hacia los órganos receptores en los procesos y avances de la descentralización del Estado.

Producto Intermedio: Seguimiento del proceso de ejecución del Plan Nacional de Descentralización del Estado 2024.

El seguimiento del Plan Nacional de Descentralización del Estado 2024, se realizó, en reunión de representantes de alcaldías municipales y de mancomunidades, evento desarrollado en el mes de junio, en referencia. Se destaca, que los participantes en este evento están satisfechos con los procesos de descentralización, impulsados en sus espacios territorio.

Producto Final: Plan anual de descentralización 2025 aprobado con la participación de sectores prioritarios.

Producto Intermedio: Reuniones interinstitucionales para la construcción del Plan Nacional de Descentralización 2025

Segundo trimestre:

Se desarrolló la reunión en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, con una asistencia de 17 instituciones, que, según la Ley de Descentralización, son las que están obligadas a impulsar procesos de Descentralización, entre estas: la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura y Transporte, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Seguridad, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios, SENPRENDE, Instituto Hondureño de Transporte, SEFIN, Benemérito Cuerpo de Bomberos, COPECO, ERSAPS, Secretaría de Desarrollo Económico, FHIS y Secretaría de Planificación Estratégica.

El mes de junio se realizó una reunión interinstitucional para la construcción del Plan Nacional de Descentralización 2025.

Reunión de la Mesa Técnica de Descentralización

Se desarrolló con una asistencia de quince instituciones. La revisión de proyecciones para el 2025, se realizó mediante presentaciones, comprometiéndose cada institución participante a enviar informe completo, para la elaboración del Informe que se presentara a la Comisión Especial de Descentralización del Estado (CEDE), en el mes de julio de este año.

Producto Final: Herramienta de indicadores de desempeño de Mancomunidad implementada.

Segundo trimestre:

Las mancomunidades en donde se aplicó la herramienta de indicadores de desempeño son: MAMSUCOPA, MAMBOCAURE, AMUPROLAGO, MUNASBAR, CODEMUSSBA, MANORPA.

MAMSUCOPA: La información del diagnóstico, de esta mancomunidad se recopiló en jornada realizada en la Municipalidad de Lejamani, Departamento de la Paz, lográndose la aplicación de la herramienta de indicadores de desempeño, de la mancomunidad, a partir del conocimiento de sus fortalezas y debilidades, considerando, cinco pilares básicos: 1. Administrativo, 2. Financiero, 3. Organizacional, 4. Técnico operativo, 5. Logístico.

MAMBOCAURE: La información para el análisis situacional se recopiló en jornada realizada en la ciudad de Choluteca en la que participaron miembros de esta mancomunidad. Durante esta jornada **se** aplicó la herramienta de indicadores de desempeño, a partir del conocimiento de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, considerando 5 pilares básicos.

Además, durante este evento, se aplicó la técnica de meta plan y se completó el llenado de la herramienta de indicadores de desempeño de manera colectiva.

AMUPROLAGO**:** La recopilación de información, para el diagnóstico, se realizó en las oficinas de esta mancomunidad, que están localizadas en las cercanías del Lago de Yojoa, al evento asistieron, técnicos y representantes de la municipalidad de Taulabé, departamento de Comayagua.

Durante el evento se aplicó la herramienta de indicadores de desempeño para mancomunidades, haciendo uso de la técnica FODA y METAPLAN, sobre la base de los cinco pilares Básicos: Administrativo, Financiero, Organizacional, Técnico operativo y Logístico.

MUNASBAR: La Mancomunidad de MUNASBAR, tiene su sede en la cabecera del municipio de San Nicolas, Santa Barbara, sus Municipios Miembros son: El Níspero, Arada, San Vicente Centenario, San Nicolas, Nuevo Celilac, Atima. Funciona con un Coordinador, Administradora, dispone de su propio presupuesto, sistema contable y débito automático. La mancomunidad está conformada por una Junta Directiva integrada por el presidente, un vicepresidente, un secretario, Tesorero, Fiscal y Vocal conformada con los municipios miembros de la misma, MUNASBAR opera con un director ejecutivo, Administradora y técnico de presupuesto y contabilidad.

CODEMUSSBA: La Mancomunidad de CODEMUSSBA, tiene su sede en la cabecera del municipio de Concepción del Sur y la conforman los municipios de: Santa Barbara, San Francisco de Ojuera, San Pedro de Zacapa, Las Vegas, Santa Rita, Concepción del Sur, Ilama, Ceguaca y San José de Colinas.

Funciona con un Director Ejecutivo, Administrador, Asistente de gerencia, Coordinador UDEL, Técnico Agrícola, Coordinador de la unidad de producción agrícola y UFIM/PDMs, utilizando manuales de procesos y estatutos. Recibe asistencia financiera del Proyecto Aldea Global con el proyecto de Alimentación Escolar y dispone de débito automático.

La mancomunidad está conformada por una Junta Directiva integrada por el presidente, un vicepresidente, un secretario, Tesorero, Fiscal, Vocal I, Vocal II, Vocal, III y Vocal IV. Además, opera con un Director Ejecutivo, Servicios Varios, Técnico en Participación Ciudadana, Inversiones Municipales, Técnico Financiero Intermunicipal y Administradora.

Así mismo cuenta con oficina propia, mobiliario de oficina, equipo de cómputo, archivos, equipo tecnológico y vehículos, entre otros recursos.

MANORPA
Tiene su sede en la ciudad de Danlí, El Paraíso, entre sus municipios Miembros, se cuenta El Paraíso, Alauca, Jacaleapa, Moroceli, San Antonio de Flores, San Matías, Trojes, Teupasenti, Danlí, San Lucas, Potrerillos, Patuca y Yuscarán.

Funciona con un director ejecutivo, un Coordinador Administrativo, Asistente Administrativo, Coordinador Desarrollo Integral y Planificación, Aseo y Limpieza y Vigilante, utilizando manuales de procesos y estatutos.

Esta mancomunidad cuenta con fondos de cooperación externa de la Unión Europea / AECID con el proyecto de EUROSAN-DeL, La universidad de Sevilla con el proyecto de Innovación para la seguridad alimenticia y económica circular, también tiene convenio con Visión Mundial con el proyecto de Diseño de proyectos de Agua Potable y Saneamiento, y con el 2% de cuota de sus municipios miembros.

Está conformada por una Junta Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un Secretario de Actas, una Tesorero, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV Vocal V y Vocal VI, de los municipios miembros de la misma.

Además, opera, con un Director Ejecutivo, Coordinador Administrativo, Asistente Administrativo, Coordinador Desarrollo Integral y Planificación, Aseo y Limpieza y Vigilante. Sus oficinas son rentadas y tiene mobiliario de oficina, equipo de cómputo, archivos, equipo tecnológico y vehículo, entre otros recursos

Producto intermedio: Plan de implementación de la herramienta de indicadores de desempeño de mancomunidad.

Primer trimestre: Se valido dicho plan en la Dirección de Descentralización.

Producto Final: Convenios de delegación suscritos entre los organismos Descentralizadores con los organismos receptores monitoreados y evaluados.

Segundo trimestre: Se realizó seguimiento de 10 convenios de delegación, que están siendo ejecutados por la Secretaría de Salud.

Producto Final: Oferta de las competencias a descentralizar 2025, socializadas, desde el órgano decentralizador al órgano receptor.

Segundo trimestre:

El primer taller se realizó con personal de la municipalidad de Duyure, Departamento de Choluteca y se habló de la metodología para la identificación de ofertas de descentralización y las proyecciones para el 2025, se explicó que las acciones de descentralización, estarán incluidas en el Plan Anual de Descentralización 2025, que se aprobará en reunión de la Comisión Especial de Descentralización del Estado (CEDE).

El segundo taller se realizó en el municipio de Lejamani, en el que participó personal de las municipalidades de La Paz y Lejamani. Durante la jornada, se informó de las proyecciones en cuanto a los procesos de descentralización 2025 y la metodología de diseño y aprobación del Plan Anual de Descentralización.

Producto intermedio: Plan de socialización de la oferta a descentralizar desde el órgano descentralizador al órgano receptor.

Segundo trimestre:
Se elaboró el Plan de socialización de la oferta, el Plan en mención contiene, los eventos a realizar, la metodología del proceso y la programación respectiva.

Producto Final: Acciones de descentralización registradas en la plataforma del Registro Público de descentralización desde el órgano descentralizador hacia el órgano receptor.

Primer trimestre: Se realizaron las visitas a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Secretaría de Educación, con lo que se recopiló información importante, relacionada con los montos de inversión en construcciones escolares. Asimismo, se confirmó la firma de Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Presidencia de la República y la AMHON, mediante el cual se procederá a través de la Secretaría de Finanzas al desembolso de dos mil millones de Lempiras para la reparación de 12,000 centros educativos. Además, se realizó monitoreo a la descentralización programada por SERNA y por la SECAP y se elaboró instrumento de recolección de información sobre procesos de descentralización.

Segundo trimestre:

Registro Público de Descentralización, en síntesis, se logró, avances en la coordinación interna entre Infotecnología y el equipo de la DGDE, completándose los requerimientos básicos para la carga de información, relacionada con los procesos de descentralización del Estado. En este esfuerzo, se ha contado con la contribución y asistencia técnica oportuna de servicios de consultoría, contratados a través de la Fundación CSAI.

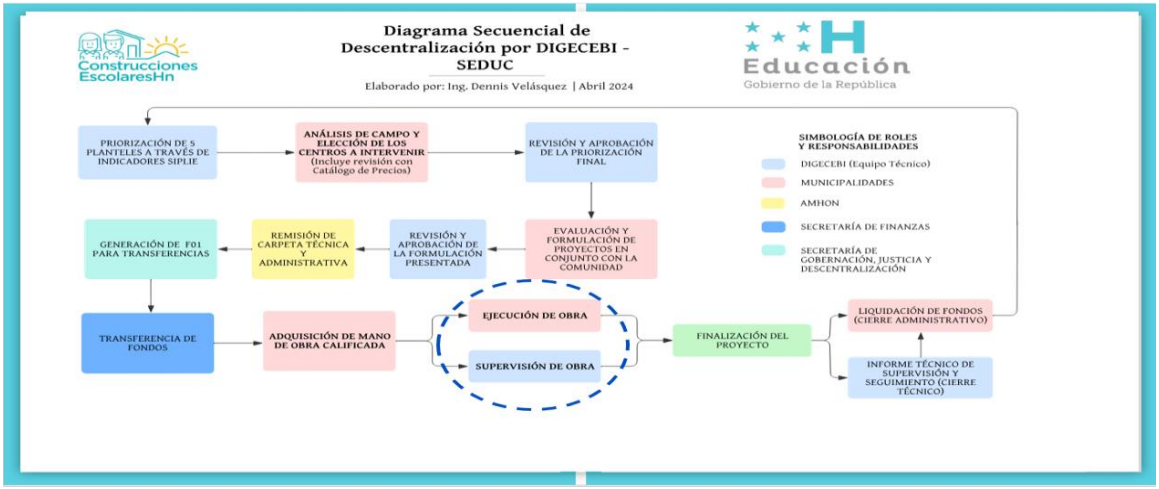

Producto Final: Foro Consultivo de Descentralización Creado

Se instaló formalmente, el Foro Consultivo de Descentralización, con la integración de la Comisión Coordinadora del Foro, instancia que le garantizará el funcionamiento efectivo. Esta Comisión Coordinadora está conformada por representantes de: Casa Presidencial, Secretaría de Finanzas, UNAH, Universidad José Cecilio del Valle, y en representación de sociedad civil, la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales (ASONOG).

Durante el desarrollo de los puntos de la agenda de la reunión, se hizo énfasis, en el respaldo jurídico del Foro Consultivo de Descentralización, incorporado en la Ley de Descentralización del Estado, en el artículo 25, como un organismo de asesoría y consulta para la descentralización, conformado por representantes del Gobierno Central, Gobierno Municipal y organizaciones de la comunidad. Entre los retos asumidos con la creación del Foro y específicamente, mediante la Comisión Coordinadora del mismo, a mediano plazo, se elaborará, un reglamento y un protocolo de funcionamiento y se espera acompañar, la instalación del Observatorio de Descentralización Del Estado.

Producto intermedio: Reuniones con los actores prioritarios para la conformación e instalación del Foro Consultivo de Descentralización

Primer trimestre: Se preseleccionó y se desarrolló la primera reunión con actores claves de instituciones del Estado, incluida la AMHON y representantes de organizaciones de la Sociedad civil, entre estas; la Asociación de Organizaciones l, la academia. En esta reunión se recomendó la incorporación de otras personalidades e instituciones, interesadas en los procesos de descentralización y se definieron lineamientos importantes para la integración del Foro Consultivo de Descentralización.

Segundo trimestre:

La segunda jornada de trabajo del Foro Consultivo de Descentralización. Para esta sesión se contó con representantes de la academia, instituciones estatales, organizaciones de sociedad civil y expertos en temas relacionados con gobernanza y democracia. Durante esta sesión de trabajo se discutieron temas relacionados con el Observatorio de Descentralización, el Registro Público de Descentralización y la Comisión Especial de Descentralización del Estado. Algunos de los participantes aportaron ideas y propuestas para continuar con la modernización del Estado. Se acordó la inclusión de otros actores de la sociedad que puedan aportar ideas.

Producto final: Ley de Descentralización y su Reglamento socializada con mancomunidades priorizadas a nivel regional.

Primer trimestre:

Se realizó socialización de la Ley de Descentralización y su reglamento, con 13 mancomunidades, entre estas: la MANOFM, MAVAQUI, CODEMUSSBA, MAMCEPAZ, MAMSURPAZ, CAFEG, GUISAYOTE, MAMCURISJ, MAMLESIP, MAMNO, MAMUCOL,

Segundo trimestre:

Se socializó la Ley de Descentralización del Estado y su Reglamento, en el municipio de Santa Cruz de Yojoa y con la participación del personal de la Alcaldía Municipal de Taulabé, departamento de Comayagua. Entre los puntos relevantes que se abordaron durante la jornada, se debe destacar, los alcances de la descentralización, las instituciones prioritarias, las competencias de la CEDE, el Plan Anual de Descentralización, el Foro Consultivo de Descentralización y otros aspectos importantes de la Ley.

PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al II Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Actas suscritas entre las partes en conflicto de las audiencias conciliadas conforme a las celebradas.	Porcentaje	100%	100%	0	100%	27,987,317.00	11,990,424.1	15,996892.88	42.84%

Resultado al II Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Métodos alternos de resolución de conflictos socializados con las Municipalidades u otros actores claves.	Taller de socialización	6	5	1	83%
Jornada de justicia popular para el acceso a la Justicia de la población realizadas	Jornada	3	1	2	33%
Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas conforme las solicitadas que cumplen requisitos	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Atención Jurídica brindada a la población de manera presencial	Porcentaje	100%	100%	0%	100%

MATERIA DE INQUILINATO

Resultado: Reducidos los conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.

Para garantizar la aplicación de la Ley de Inquilinato reduciendo el índice de conflictividad se realizaron las siguientes actividades:

Producto final: Actas suscritas entre las partes en conflicto y cierre administrativo en Audiencias

Se resuelven vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias y cierres administrativos.

Al segundo trimestre se conciliaron 206 audiencias entre arrendadores y arrendatarios, mediante la celebración de audiencias conciliatorias entre las partes involucradas quienes generalmente se presentan con sus Apoderados Legales, audiencias estas dirigidas por los profesionales del derecho de este departamento mediante las cuales se resuelve los conflictos planteados evitando así demandas ante los juzgados de inquilinato.

No.	Audiencias Conciliadas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Tegucigalpa	69	76
2	San Pedro Sula	20	16
3	La Ceiba	9	12
4	Santa Rosa de Copan	4	0
	TOTAL	**102**	**104**

Producto intermedio: Denuncias sobre conflictos en materia de inquilinato entre arrendador y arrendatario recibidas

Se resuelven por la vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.

Recibir denuncias haciendo prevalecer los derechos de las partes en conflicto atendiendo a nuestros (Arrendadores/Arrendatarios) de Tegucigalpa y sus Regionales de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y La Ceiba.

Al segundo trimestre se atendieron 379 denuncias.

No.	Denuncias	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Tegucigalpa	134	136
2	San Pedro Sula	42	34
3	La Ceiba	12	14
4	Santa Rosa de Copan	7	
	TOTAL	**195**	**184**

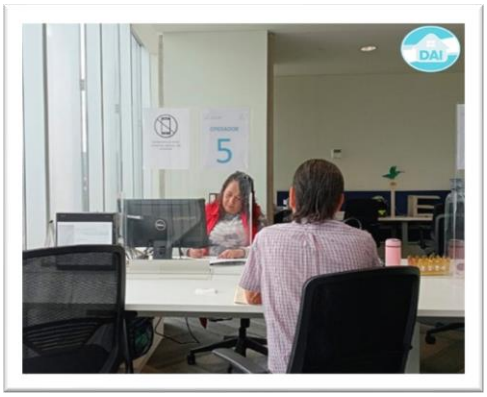

Producto intermedio: Audiencias celebradas sobre conflictos presentados entre arrendador y arrendatario.

Se celebraron 206 audiencias para conciliar problemas en materia de inquilinato suscitados entre Arrendador y arrendatario haciendo prevalecer la justicia y logrando así un estado de derecho que haga crecer a nuestro país.

No.	Audiencias celebradas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre
1	Tegucigalpa	69	76
2	San Pedro Sula	20	16
3	La Ceiba	9	12
4	Santa Rosa de Copan	4	0
	TOTAL	**102**	**104**

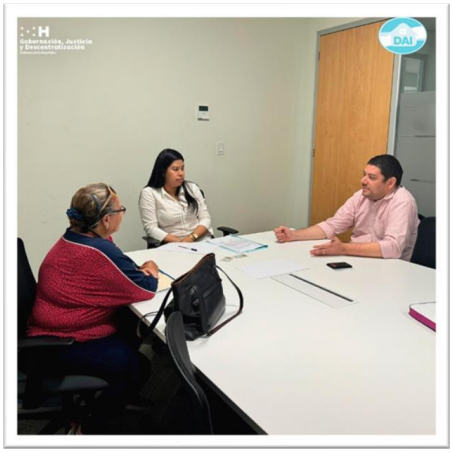

Producto intermedio: Base de datos sobre contratos de arrendamiento actualizada.

Llevar el registro de contratos de forma manual y digital de contratos de Arrendamiento suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

Al segundo trimestre se han registrado 5,743 contratos de arrendamiento, desglosados de la siguiente manera:

No.	Registro de contratos	Primer trimestre	Segundo Trimestre
1	Tegucigalpa	1511	1379
2	San Pedro Sula	1284	1300
3	La Ceiba	62	43
4	Santa Rosa de Copan	126	38
	TOTAL	**2,983**	**2,760**

Producto intermedio: Atenciones en línea en materia de inquilinato

Al segundo trimestre se han brindado 782 atenciones en línea con el fin de dar una mejor atención a nuestros usuarios por medio del correo electrónico y dar respuesta a nuestros usuarios sobre los problemas de en materia de inquilinato.

Producto intermedio: Inspecciones realizadas en materia de inquilinato.

Al segundo trimestre se han realizado 467 inspecciones, las cuales se realizan a diferentes bienes inmuebles a petición de las partes y a iniciativa del DAI, con el objeto de constatar si dichos bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, igualmente verifican el estado en que la parte arrendataria entrega el inmueble al momento de dar por terminada la relación contractual.

No.	Inspecciones	Primer trimestre	Segundo Trimestre
1	Tegucigalpa	218	203
2	San Pedro Sula	13	10
3	La Ceiba	12	11
4	Santa Rosa de Copan	0	0
	TOTAL	**243**	**224**

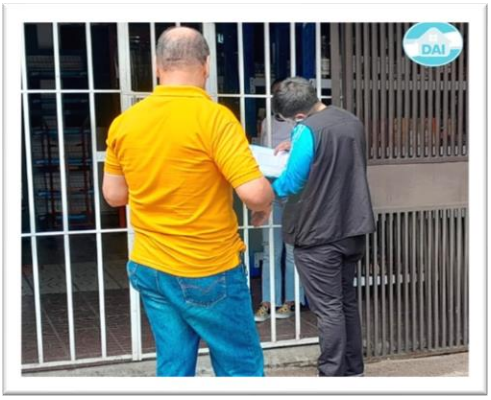

Producto Final: Personas capacitadas en materia de inquilinato

Con el objetivo de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se imparten charlas informativas a los usuarios (arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales) vía zoom, con el propósito de que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones las cuales están tipificadas en la Ley de Inquilinato.

Al segundo trimestre se capacitaron 197 personas en las 5 capacitaciones que se impartieron.

N	FOTO LISTADO DE ASISTENCIA	LUGAR Y CANTIDAD USUARIOS	FOTOGRAFIA USUSARIOS
1	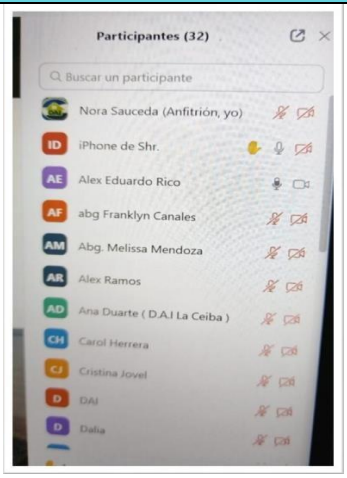	**32 USUARIOS DE LA CIUDAD DE EL PROGRESO** **MES DE FEBRERO2024**	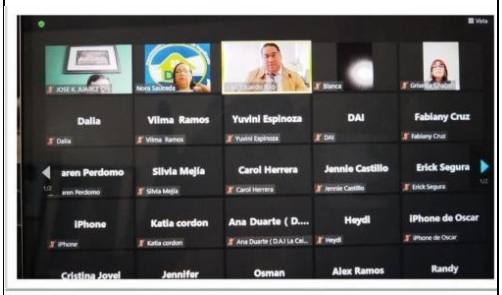
2	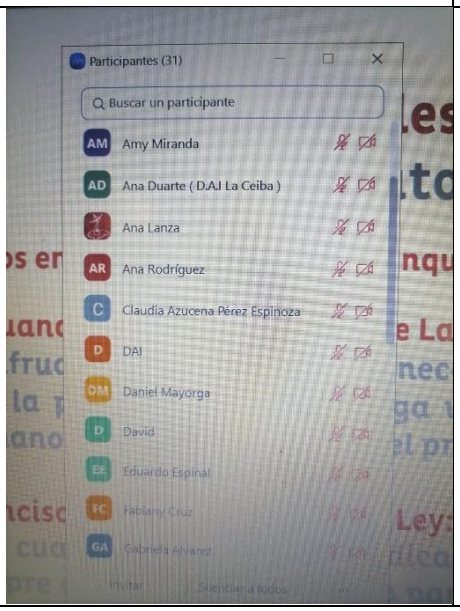	**31 USUARIOS DE LACIUDAD DE TEGUCIGALPA** **MES DE MARZO 2024**	

Producto intermedio: Plan de capacitaciones elaborado.

Se realiza un plan de capacitación de los talleres o capacitaciones, con el objetivo de desarrollar las actividades propuestas en el plan mostrando los objetivos, metodología y personas a quienes se le dirigirá las capacitaciones, así mismo a que personas va enfocada la capacitación.

En el primer trimestre se elaboraron planes uno que se está implementando en las capacitaciones para usuarios y otro plan anual para Delegados municipales de justicia.

Producto intermedio: Talleres de capacitación sobre la ley de inquilinato impartidas al personal de la oficina central y las regionales.

Al segundo trimestre se han realizado 3 talleres de capacitación para el personal del DAI.

RETROALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS
ENERO 2024 TEGUCIGALPA

RETROALIMENTACIÓN SAN PEDRO SULA
MES DE FEBRERO DEL 2024

Capacitación en regional de La Ceiba

Producto intermedio: Oficinas regionales DAI en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan supervisadas.

Se realiza la supervisión en las Oficinas Regionales para verifica las actividades reportadas en los informes, así mismo se hacen las correcciones pertinentes para unificación de criterios.

Al segundo trimestre se han realizaron 3 supervisiones en las oficinas regionales de San Pedro Sula. Santa Rosa de Copan y La Ceiba.

Producto Final: Delegados Municipales adscritos al DAI capacitados en materia de inquilinato:

Con la finalidad de obtener un mejor manejo de los procesos que desarrolla el Departamento Administrativo de Inquilinato, se imparte capacitación a los directores Municipales de Justicia quienes tiene como función el de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato.

Al segundo trimestre se han capacitado 27 delegados municipales de Justicia en los departamentos de El Paraíso, Atlántida y Olancho.

FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Resultado: Empoderar legal y técnicamente a las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta constitución, Operatividad y Sostenibilidad a Nivel Nacional.

Con el objetivo de fomentar los elementos básicos en materia del derecho de asociación se brinda la información correcta a la población hondureña en cuanto a la constitución y operatividad de las Asociaciones Civiles, el proceso para llevar a cabo esta asesoría es brindando talleres de capacitación a la población en general, haciendo un estudio de la información que se plasmara en el contenido.

Producto Final: Talleres de capacitación realizados a la ciudadanía sobre la importancia y alcances del Derecho de Asociación y participación de las mujeres para la constitución de las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Consiste en brindar talleres de capacitación en la temática de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, siendo la Dirección de Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil la especializada en esta materia, este producto se realiza en base a demanda de solicitudes que se reciben por correo electrónico o visitas a la Dirección en seguimiento a un plan de capacitación se brindara los talleres de capacitación a las ciudadanas y ciudadanos.

Al segundo trimestre se ha realizado tres capacitaciones en la temática de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Dos se realizaron de forma presencial en la Universidad del Valle de Sula ubicada en el Municipio de San Pedro Sula, en la que se capacitaron 30 procuradores (as) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma del Valle de Sula UNAH-VS sobre conocimientos básicos sobre temas relacionados a la constitución de Asociaciones civiles sin fines de lucro y su respectiva tipología legal, según lo establecido en la Ley de fomento a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo y nuestra normativa legal hondureña en general.

Capacitación Virtual por medio de la plataforma Zoom: se capacito a un representante de la comunidad de Guadalupe en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colon sobre la inscripción y renovación de Junta Directiva, el procedimiento de Asamblea general extraordinaria y el procedimiento dentro de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

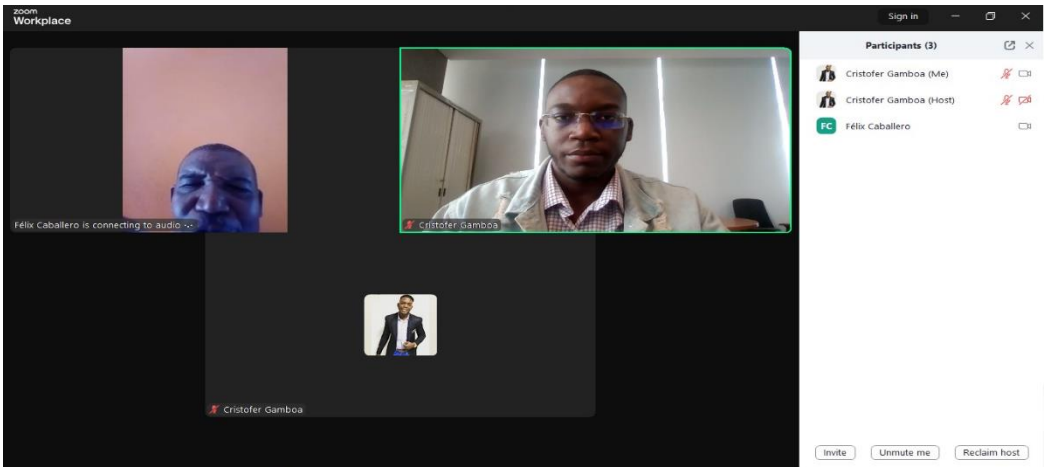

Producto Intermedio: Guion metodológico para capacitaciones sobre derecho de asociación elaborado.
Primer trimestre: Se elaboró el guion como guía para brindar el contenido a desarrollar.

Producto Final: Atención jurídica a la población de manera presencial.

Se brindan asesorías de manera presencial a los ciudadanos que visitan la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, estas consultas son de tramites de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, ya sea en la forma de constitución de las diferentes categorías de las Asociaciones Civiles, siendo la Dirección de fomento quien los asesora en esta materia.

En el segundo trimestre del año 2024 se realizaron cuatro (04) asesorías a la ciudadanía de forma virtual por medio de la plataforma de Zoom y 1 de forma presencial en el despacho de la vice ministra.

Asesoría realizada un Grupo de mujeres de la Rivera Hernández de San Pedro Sula, sobre temas como el proceso constitución de asociación civil. Se asesoro un total de 12 personas.

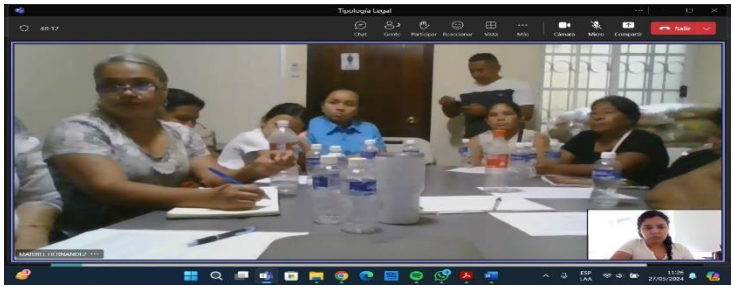

Asesoría a la orquesta sinfónica de San Pedro Sula.

Asesoría realizada a Integrantes de la Fraternidad Cristiana de personas enfermas y con Discapacidad, se asesoró un total de tres (03) personas.

Asesoría realizada a integrantes de la Asociación de mujeres rulares y emprendedoras de Honduras (AMREH), se asesoró un total de seis (06) personas.

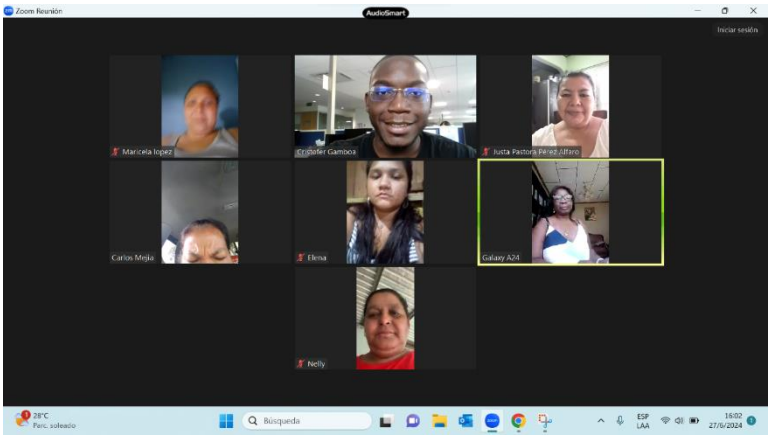

Producto Intermedio: Ficha para recepción de casos elaborada.

Primer trimestre: Se elaboró la ficha de atención legal la cual tienen como objetivo brindar los lineamientos pertinentes, para que puedan realizar la atención legal de manera más efectiva, en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en lo correspondiente a las Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en Honduras

Producto Intermedio: Herramienta para seguimiento a la población atendida formulada.

Segundo trimestre: Se elaboró el formulario permitirá dar seguimiento a los procesos a las organizaciones que brindamos asesoría hasta que presenten sus solicitudes ante Secretaría General.

Producto Final: Opinión Técnico Jurídico de las solicitudes de los ciudadanas y ciudadanos sobre Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Las Opiniones Técnico–Jurídico o Reforma de Estatutos se realizan con la revisión de Expedientes que remite la Unidad de Atención al Ciudadano, y/o Secretaría General en este producto se emiten opiniones técnicas - legales de la revisión de Estatutos que presentan los ciudadanos ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Primer trimestre: Se realizaron 39 Reforma de Estatutos o Dictamen Técnico-legal. Se reciben mediante memorándum expedientes administrativos con el objetivo de revisar minuciosamente el expediente a solicitud de dar un dictamen técnico– legal en la Reforma de sus Estatutos.

Segundo trimestre: se realizaron cuarenta y uno **41** Reforma de Estatutos o Dictamen Técnico-legal.

Producto Intermedio: Formato para identificar el cumplimiento de requisitos y normativa en las solicitudes presentadas.

Primer trimestre: S**e** elaboró el formato con el propósito facilitar al oficial jurídico la revisión de los expedientes de solicitudes de reformas de estatutos que revisa la Dirección de Fomento.

Producto Final: Jornadas jurídicas de asesoría en temas de Constitución de organizaciones de Sociedad Civil.

Las Jornadas Jurídicas consiste en brindar asesorías gratuitas a la población en general que requieran despejar dudas sobre tramites en general o la constitución de Asociaciones Sin Fines de Lucro.

Primer trimestre: Se realizó una jornada jurídica en el Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz.

Producto Intermedio: Plan metodológico para la realización de las jornadas jurídicas.

En el primer trimestre se elaboró el Guion metodológico, el cual consiste en tener una pauta descriptiva de la realización de una jornada jurídica, evento o taller a realizar, con el objetivo de cumplir todo lo planificado y se ejecuté de la manera correcta.

Producto Final: Organizaciones sin fines de lucro capacitadas para su sustentabilidad.

Consiste en brindar capacitaciones gratuitas a las organizaciones sin fines de lucro sobre las gestión y realización de proyectos para su sustentabilidad.

Al segundo trimestre **s**e han realizado tres capacitaciones realizadas en Santa Barbara Santa Bárbara, Tegucigalpa Francisco Morazán y Comayagua.

Producto Intermedio: Plan de capacitación para sustentabilidad de organizaciones sin fines de lucro

Se elaboró el plan metodológico, de acuerdo a lo proyectado cuyo objetivo es desarrollar con éxito la capacitación a organizaciones sin fines de lucro.

Producto Final: Funcionarios de la Administración Pública capacitados en temas de Derechos Humanos.

Al segundo trimestre: Se han realizaron dos capacitaciones realizadas en Santa Barbara y Comayagua.

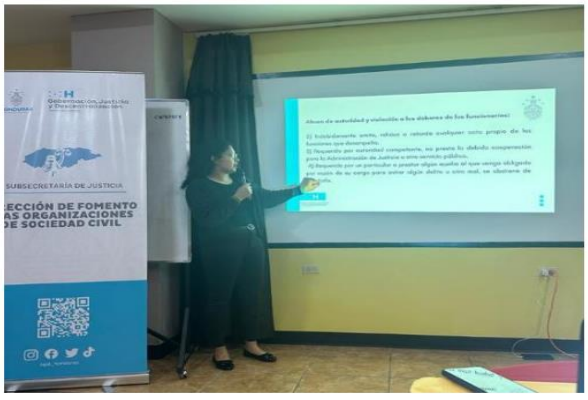

REGULACION REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES

Resultado: Registradas Nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley

El registro de estas Asociaciones está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General, quién al momento de emitir la respectiva resolución envía el expediente a DIRRSAC, para que de oficio sea registrada la asociación con su respectiva Junta Directiva o Representante Legal en caso que haya sido incorporada en el extranjero.

Producto Final: Nuevas Asociaciones Civiles inscritas conforme las solicitadas que cumplen los requisitos.

Primer trimestre: Se registraron 59 Nuevas Asociaciones Civiles.
Segundo trimestre: Se registraron 84 Nuevas Asociaciones Civiles.

Producto Final: Juntas Directivas registradas a petición de las partes.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC, para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso que sea incorporada desde el extranjero.

Primer trimestre: Se registraron 333 Juntas Directivas.
Segundo trimestre: Se registraron 717 Juntas Directivas.

Producto Final: Estados Financieros registrados a petición de las partes.

El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Civiles registradas en DIRRSAC, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Primer trimestre: Se registraron 954 Estados Financieros.
Segundo trimestre: Se registraron 1,334 Estados Financieros.

Producto Final: Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones registradas.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso que sea incorporada desde el extranjero.

Primer trimestre: se registraron 59 Juntas Directivas de nuevas asociaciones.
Segundo trimestre: se registraron 84 Juntas Directivas de nuevas asociaciones.

Producto Final: Dictámenes de Franquicia.

Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Primer trimestre: se emitieron 86 dictámenes de franquicia.
Segundo trimestre: se emitieron 119 dictámenes de franquicia.

Resultado: Implementando el proceso de seguimiento de las actividades por Asociaciones Civiles para verificar el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.

Se realizan visitas in situ a las Asociaciones Registradas en esta Dirección con la finalidad que las mismas cumplan con sus fines y objetivos para los cuales fueron creadas.

Producto Final: Constancia de Seguimientos de actualización de datos a las Asociaciones Civiles, entregado.

Primer trimestre: Se realizaron 14 visitas a diferentes Asociaciones Civiles, en los departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

Segundo trimestre: Se realizaron 17 visitas a diferentes Asociaciones Civiles

ASOCIACION HONDUREÑA DE APOYO AL AUTISTA (APO-AUTIS)

Resultado: Asociaciones Civiles empoderadas de los trámites administrativos correspondientes ante la DIRRSAC.

El personal de DIRRSAC realiza una vez al mes Capacitación para la ciudadanía con el fin de conocer la temática sobre las obligaciones de registro de Juntas Directivas, presentación de Estados financieros entre otros procedimientos administrativos que se realizan en DIRRSAC.

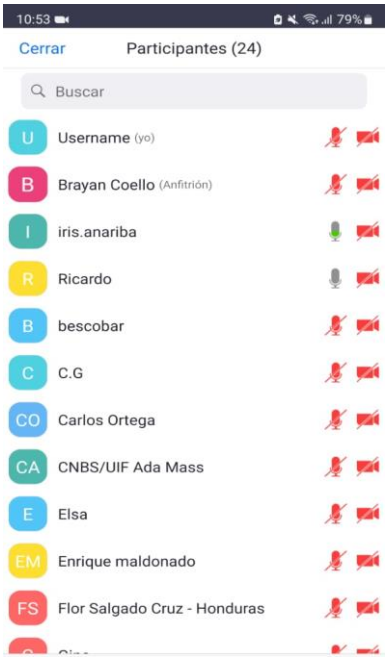

Producto Final: Capacitaciones Virtuales o presenciales para Asociaciones Civiles y personal de la DIRRSAC, sobre los procedimientos de presentación de solicitudes, revisión, análisis y cumplimiento de obligaciones, realizado.

Primer trimestre: Se realizaron 2 capacitaciones a diferentes Asociaciones en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

Segundo trimestre: Se realizaron 3 capacitaciones a diferentes Asociaciones en San Pedro Sula, Copan y Francisco Morazán.

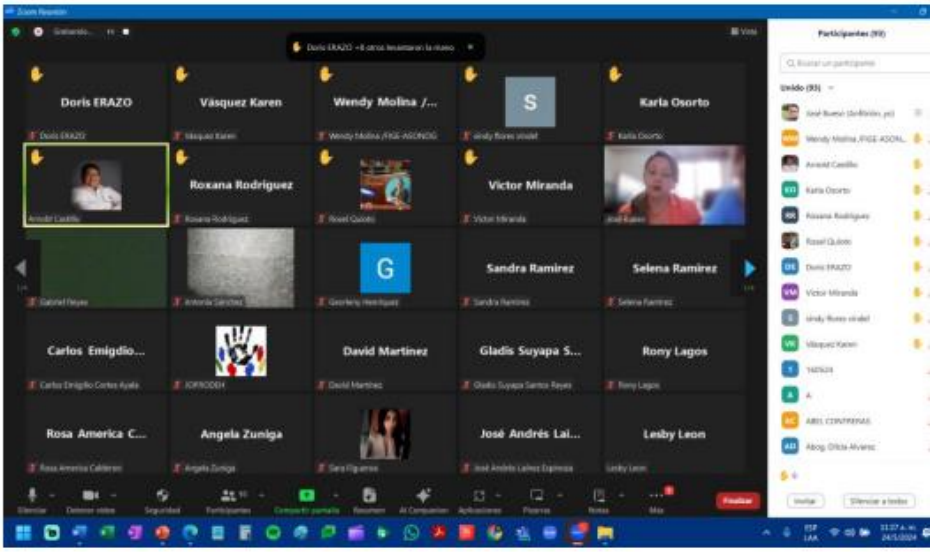

Resultado: Registradas nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos, enmarcadas en la Ley.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General, quién al momento de emitir la respectiva resolución envía el expediente a DIRRSAC_PATRONATOS, para que de oficio sea registrado la asociación comunitaria con su respectiva Constancia de Junta Directiva y Constancia de Registro.

Producto Final: Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos otorgadas conforme el cumplimiento de requisitos.
El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.
Primer trimestre: Se registraron 7 Nuevas Asociaciones Comunitarias de Patronatos.
Segundo trimestre: Se registraron 6 Nuevas Asociaciones Comunitarias de Patronatos.

Producto Final: Juntas Directivas de Patronatos renovadas a petición de las partes.
El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de solicitudes de renovación de Juntas Directivas.
Primer trimestre: Se registraron 24 Juntas Directivas de patronatos
Segundo trimestre: Se registraron 31 Juntas Directivas de patronatos

Producto Final: Estados Financieros Registrados de Patronatos a petición de las partes
El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Comunitarias de Patronatos registradas en DIRRSAC_PATRONATOS, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Primer trimestre: Se registraron 22 Estados Financieros.
Segundo trimestre: Se registraron 58 Estados Financieros.

SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

Resultado: Incrementando el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de centros de conciliación municipal.

Se han realizado acercamientos con las Alcaldías Municipales de: Manto, Jano, Concordia, Esquipulas del Norte, en el departamento de Olancho, Jocón y Yoro, en el departamento de Yoro, El Porvenir, Santa Ana y San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán, Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, Trinidad departamento de Copán, Sensenti, departamento de Ocotepeque, Soledad departamento del Paraíso, Camasca, departamento de Intibucá, La Paz, departamento de La Paz, para la organización de centros de solución extrajudicial de conciliación, de esta manera se incrementa el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos.

Producto Final: Centros de solución extrajudicial de conflictos organizados.

Se incrementa el acceso a los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos con las Alcaldías Municipales para la organización de centros de solución extrajudicial de conflictos, se prevé que para el cuarto trimestre se tenga instalados cinco centros de solución extrajudicial de conflictos y con estos se garantiza el acceso a la justicia a la población en general.

Producto Intermedio: Visita a los centros de conciliación realizada.

Primer trimestre: se realizaron 12 visitas a los centros de conciliación de las Alcaldías Municipales de: Santa Ana y San Buenaventura, en el departamento de Francisco Morazán; Sonaguera y Trujillo, departamento de Colón; La Unión departamento de Olancho; Yoro, departamento de Yoro; La Lima, Cortés; Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara; La Trinidad departamento de Copán; Sensenti, departamento de Ocotepeque; Soledad, departamento de El Paraíso; Camasca, departamento de Intibucá.

Con el objetivo de establecer alianzas estratégicas, y para lograr en esta Municipalidad la organización de un centro de conciliación, de esta manera seguir fortaleciendo los métodos alternos de resolución de conflictos (MASC), ya que la Dirección tiene como visión ser el referente institucional en materia de resolución alternativa de conflictos que logre una cobertura amplia de la oferta de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de esta manera contribuir a la reducción de conflictividad social.

Producto Intermedio: Informe estadístico sobre las atenciones en los centros de conciliación, elaborado.

Se elaboró informe estadístico del primer semestre sobre las atenciones en los centros de conciliación en las cuales se brindaron 4,585 atenciones. Dicho informe estadístico incluye datos estadísticos operacionales, de resultados y demográficos, recopilados durante los meses de enero a junio, correspondiente al primer semestre del año 2024, por parte de los centros de conciliación adscritos a las Corporaciones Municipales, entre ellos:
Azacualpa, Cantarranas, Cedros, Choloma, Concepción Del Sur, Concordia, Danlí, El Progreso, Esquipulas Del Norte, Guayape, Jano, Jocón, Juan Francisco Bulnes, La Libertad, La Lima, La Unión-Olancho, La Unión-Lempira, Lamani, Lepaera, Macuelizo, Manto, Marale, Ojojona, Orica, Puerto Cortés, Sabanagrande, San Nicolás, Santa Ana De Yusguare, Santa Cruz De Yojoa, Santa Lucia, Tatumbla, Tela, Villa De San Francisco, Yoro, Distrito Central, Sonaguera, La Paz, Sensenti, Santa Bárbara.

Producto Final: Métodos alternos de resolución de conflictos socializados con las municipalidades u otros actores.

Primer trimestre: se realizaron 3 jornadas de capacitación:

Se realizaron dos jornadas de capacitación una se llevó a cabo en la ciudad de Comayagua y la otra en la ciudad de Santa Bárbara, denominada **"Fortalecimiento De Capacidades de los Gobiernos Locales"** la cual se desarrolló de la siguiente manera: Derecho de Asociación, participación, Derechos Humanos y métodos alternos de solución de conflictos (MASC), se impartió a los Directores (as) de Justicia Municipal y a las encargadas de la Oficina Municipal de la Mujer, en la ciudad de Comayagua a las Alcaldías municipales de: lejamani, Lamaní, Ajuterique, Marale, Orica, Lepaera, Chinacla y San Marcos de la Sierra, y en la ciudad de Santa Bárbara a las Alcaldías Municipales de: Choloma, La Lima, San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, San Nicolás, Las Vegas y Macuelizo.

Se realizó una capacitación por medio del proyecto "Fortalecer las capacidades en el manejo de las Técnicas de solución de conflictos del equipo de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos que pertenece a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras, de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Honduras se capacitó en el Curso **"Formación de Técnicas de Solución de Conflictos Comunitarios"** asimismo se capacitó al personal de diferentes instituciones.

Segundo trimestre:

Se realizó una socialización con el personal de las Alcaldías Municipales a través de un proceso de capacitación denominado "Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales para el servicio de la comunidad", con el objetivo del fortalecimiento técnico al personal de 11 alcaldías municipales en materia de solución extrajudicial de conflictos (MASC); sensibilización y enfoque de género para brindar una mejor atención a la comunidad, derechos humanos con enfoque en acceso a la justicia; derecho de asociación y fortalecimiento a la democracia, con la intención de mejorar los servicios ofrecidos por las Alcaldías a las comunidades.

Las alcaldías municipales que se capacitaron fueron: Arada, departamento de Santa Bárbara, Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, Trinidad departamento de Copán, Sensenti, departamento de Ocotepeque, Macuelizo departamento de Santa Bárbara, La Paz, departamento de La Paz, Trujillo departamento de Colón, Sonaguera, departamento de Colón, Tegucigalpa M.D.C., departamento de Francisco Morazán, Soledad, departamento de El Paraíso.

También se realizó una socialización con los Procuradores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Valle de Sula (UNAH-VS), a través de un proceso de capacitación denominado **"Fortalecimiento de los métodos alternos de solución de conflictos enfocados en la conciliación"** con el objetivo de desarrollar conocimiento, habilidades y técnicas a los procuradores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula (UNAH-VS), para fortalecer sus capacidades en la resolución de conflictos presentados por los usuarios.

Producto Intermedio: Alianzas estratégicas con las municipalidades e instituciones públicas, privadas y organismos internacionales.

Se hacen alianzas con las Alcaldías municipales e instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para fortalecer los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Primer trimestre: Se establecieron alianzas estratégicas con las Alcaldías Municipales de Chinacla, departamento de la Paz, San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, Las Vegas, departamento de Santa Bárbara se logró capacitarlo en Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC). Asimismo, se visitaron las Alcaldías Municipales de: Santa Ana, San Buenaventura y El Porvenir en el departamento de Francisco Morazán, Sonaguera y Trujillo, departamento de Colón. Y las Alcaldías Municipales de: Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, Trinidad departamento de Copán, Sensenti, departamento de Ocotepeque, Soledad, departamento de El Paraíso, Camasca, departamento de Intibucá, y La Paz, departamento de La Paz.

También la Dirección participó de una reunión en seguimiento con **la Mesa Institucional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MIMASC)** como parte de alianzas estratégicas, se llevó a cabo en la Secretaría de Derechos Humanos.

Producto Intermedio: Capacitaciones sobre Métodos alternos de resolución de conflictos socializados en las municipalidades u otros actores.

Primes trimestre:
Se realizaron dos capacitaciones en la ciudad de Comayagua y la otra en la ciudad de Santa Bárbara, denominada **"Fortalecimiento De Capacidades De Los Gobiernos Locales"** la cual se desarrolló de la siguiente manera: Derecho de Asociación, participación, Derechos Humanos y métodos alternos de solución de conflictos (MASC), se impartió a los Directores (as) de Justicia Municipal y a las encargadas de la Oficina Municipal de la Mujer, en la ciudad de Comayagua a las Alcaldías municipales de: lejamani, Lamaní, Ajuterique, Marale, Orica, Lepaera, Chinacla y San Marcos de la Sierra, y en la ciudad de Santa Bárbara a las Alcaldías Municipales de: Choloma, La Lima, San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, San Nicolás, Las Vegas y Macuelizo.

Asimismo, se realizó una capacitación sobre **"Formación de Técnicas de Solución de Conflictos Comunitarios"** asimismo se capacitó al personal de diferentes instituciones. mediante el proyecto "Fortalecer las capacidades en el manejo de las Técnicas de solución de conflictos del equipo de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos que pertenece a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras, de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Honduras.

Producto Intermedio: Jornada de Justicia Popular para la socialización de los métodos alternos de resolución de conflictos, realizada.

Primer Trimestre: se realizó una "**Jornada de Justicia Popular"** en el Municipio de Chinacla, departamento de La Paz Jurídica para la socialización de los Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, para que la población tenga conocimientos sobre los mismos, que existen alternativas para resolver los conflictos de una manera pronta, eficaz, gratuita y con plenos efectos legales, asimismo se les ofreció asesorías a las personas de la comunidad sobre las diferentes consultas que tenían, también se les explico sobre cuáles son las funciones da cada Dirección.

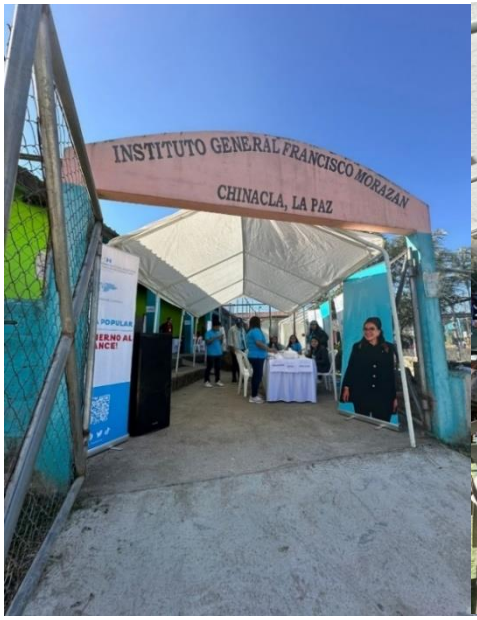

Producto Final: Construcción de diagnóstico situacional de los impactos generados por las acciones de la DSEC en las alcaldías beneficiadas.

Producto intermedio: Herramienta para captar la información requerida para el diagnóstico creada.

Segundo trimestre: Se elaboró la Herramienta para para captar la información requerida para el diagnóstico situacional de los impactos generados por las acciones de la DSEC en las alcaldías.

Producto Final: Protocolos internos de las Direcciones que forman pate de la SGJD, Direcciones que atienden de forma directa la conflictividad social.

Producto intermedio: Herramienta para identificar la conflictividad que conocen las Direcciones de la SGJD elaborada.

Segundo trimestre: Se elaboró la herramienta para identificar la conflictividad que conocen las Direcciones y la manera como resuelven los mismos.
La cual va servir para captar información in situ, de los conflictos que conocen las diferentes Direcciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Con el propósito de construir un diagnóstico cualitativo en el cual se pueda generar un panorama real de la atención que reciben las situaciones conflictivas.

Producto intermedio: Protocolos para 3 Direcciones que fueron priorizadas elaborados.

Segundo trimestre: Se realizó la construcción de 1 protocolo para la Dirección de Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial enfocados en la resolución de conflictos derivadas de los límites municipales en Honduras.

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

Resultado: Incrementados los conocimientos de la población vulnerabilizada focalizada en las alcaldías en mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.

Con el objetivo de promover la transmisión de conocimiento, principios básicos y difusión de normativa internacional con relación de a los servidores públicos, y específicamente, las y los servidores públicos que presten su fuerza de trabajo en las 298 municipalidades del país; asimismo, de conocer y protegen los derechos inherentes de las personas que por razones de género, color, nacionalidad, religión, o cualquier otra circunstancia , han sido objeto de exclusión y discriminación, por lo que requieren un trato para alcanzar una verdadera justicia social.

Producto Final: Jornadas de Justicia Popular para el Acceso a la Justicia de la población realizadas

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, firmó convenió con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, con el propósito de impulsar el proyecto "Fortalecimiento de acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad en municipios de Honduras" este consiste en Brindar a la ciudadanía un espacio que les permita acceder a los servicios que prestan las instituciones, los requisitos para los procesos administrativos y judiciales, así como el lugar donde puede realizar los mismos.

Primer trimestre: Se realizo una Jornada en el Municipio de Chinacla, La Paz. con el objetivo de brindar asesorías jurídicas en todas las materias del derecho y ayudar a la población en general

Producto Intermedio: Visitas previas de acercamiento con autoridades y actores involucrados.

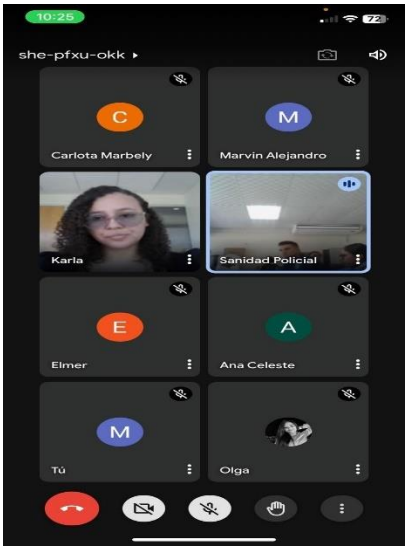

Primer trimestre: Se realizo por medio de la plataforma zoom una reunión con las principales instituciones involucradas como ser la Policía Nacional, con las autoridades del Municipio de Chinacla, La Paz, con el fin de crear una relación institucional, previo a la ejecución de la actividad.

Producto Final: Plan Nacional de Acceso a la Justicia elaborado.

Producto Intermedio: Diagnóstico del plan Nacional de Acceso la Justicia.

Segundo trimestre: Se elaboró el documento relevante que refleja el cumplimiento del país respecto de los pronunciamientos de los sistemas universal y regional en lo referente a la protección de los derechos humanos.

Producto Final: Autoridades locales, Universidades, ONGD´s, instituciones de Gobierno y población en general capacitados en temas de participación ciudadana

Producto Intermedio: Plan metodológico para capacitaciones en temas de participación ciudadana, elaborado.

Primer trimestre: Se elaboró la planificación metodológica, dirigida a cada temática en específico transmite información y conocimientos en este caso de participación ciudadana que les permita encuadrar los procesos de involucramiento de la ciudadanía, entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente.

Producto Final: Alcaldías municipales capacitadas en materia de Derechos Humanos con enfoque interseccional.

Se realizan capacitaciones referentes a los diferentes temas que la Dirección trabaja, la cual transmite información y conocimientos que concienticen y eduquen a toda la población y en especial a los servidores públicos, en temas a los que se enfrentan los grupos vulnerabilizados y a obligación y compromiso de ser un puente entre ellos y los mismos a promover un efectivo acceso a la justicia.

Primer trimestre: Se realizaron 2 capacitaciones a funcionarios de las Alcaldías del departamento de Comayagua y Santa Barbara en el Taller denominado "Participación Ciudadana".

Producto Intermedio: Plan de capacitaciones en materia de Derechos Humanos a alcaldías municipales, elaborado.

Primer trimestre: Se elaboró la planificación metodológica dirigida a cada tema en específico, transmite información y conocimientos que concienticen y eduquen a toda la población y en especial a los servidores públicos y así mismo a promover un efectivo acceso a la justicia. El presente documento tiene como finalidad de promocionar y socializar los servicios en materia de derechos humanos, a través de la Dirección de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dicha socialización se realizará a los municipios del país.

Producto Final: Instituciones u organizaciones que brindan servicios legales gratuitos a la ciudadanía fortalecidas.

Segundo trimestre: La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización con el apoyo de la Cooperación Alemana en Honduras, a través de la Dirección de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, entregó equipo a los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, consistente en cinco (5) computadoras de escritorio y una impresa, al Consultorio Jurídico Gratuito UNAH-Valle de Sula y la misma cantidad al Consultorio Jurídico Gratuito UNAH-Ciudad Universitaria, la entrega se realizó el 5 de abril del 2024 en las instalaciones de la Universidad Valle de Sula.

Producto Final: Manual sobre derechos de poblaciones vulnerabilizada para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales socializado.

Segundo trimestre: Con el propósito de proveer de una metodología para socializar los derechos humanos de las poblaciones vulnerabilizadas (niñas/os), mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios) una caja de herramientas didácticas para la facilitación de espacios de formación y sensibilización de estos derechos.

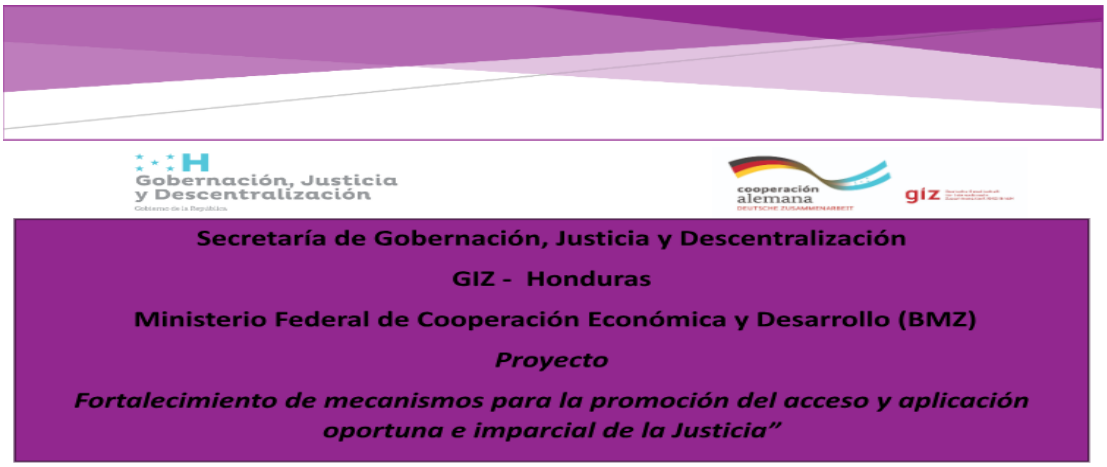

ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto aprobado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el ejercicio fiscal 2024, es de **L. 11,482,243,584.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** LEMPIRAS EXACTOS, lo conforman según grupo de gastos de la manera siguiente:

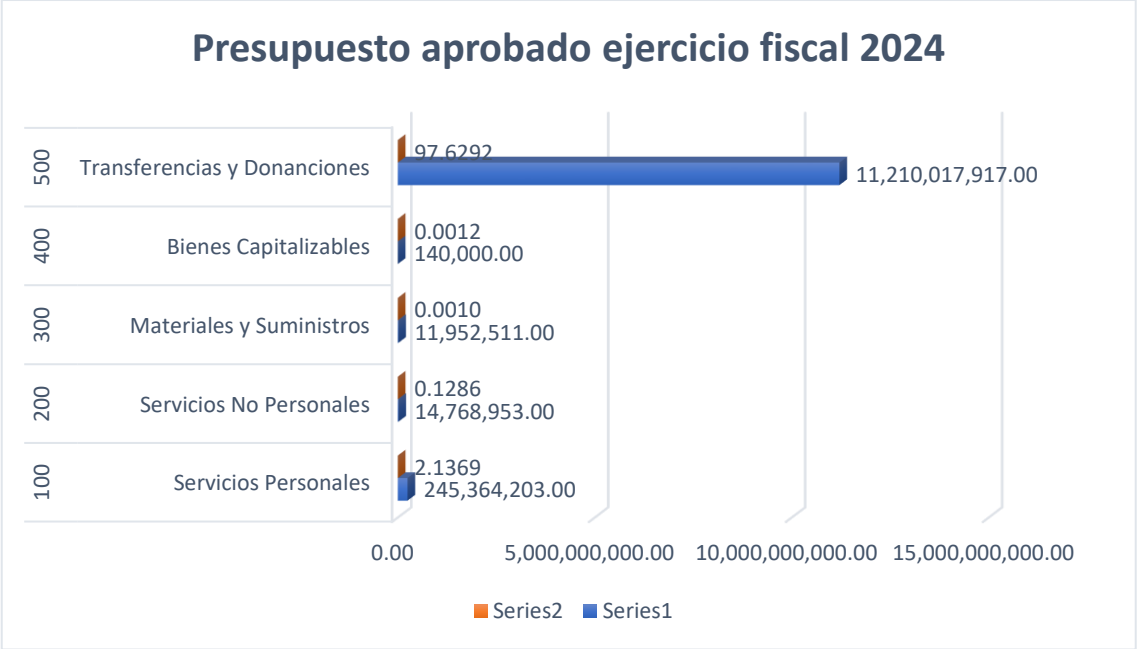

- ✓ **97.63%** grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos L. 11,210,017,917.00 así:

Descripción	Cantidad (L)
Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,792,309,444.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	178,317,790.00
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	238,111,198.00
Transferencias a Organismos Internacionales – Cuotas	1,279,485.00
Sub total	**11,210,017,917.00**

- ✓ **2.14%** grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos L. 245,364,203.00 personal permanente y temporal y sus respectivos colaterales.

- ✓ **0.10%** grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos L.11,952,511.00 erogaciones para el funcionamiento de la institución.

- ✓ **0.13%** grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos L.14,768,953.00 asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.

- ✓ **0.0012%** grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos representa L. 140,000.00 para la adquisición de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas.

El Presupuesto Vigente al segundo trimestre asciende a **L. 11,582,243,584.00 ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS**, el incremento que se refleja se debe a la incorporación de fondos con fuente 23 Apoyo Presupuestario.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: La ejecución al segundo trimestre del año 2024, asciende a L. 4,598,227,748.57 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 57/100) que corresponde a un 39.70% en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas.

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestaria por Programas
Al II Trimestre

PROGRAMA	DESCRIPCION	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
1	ACTIVIDADES CENTRALES	209,338,362.00	78,332,157.80	0.68
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACIÓN	34,899,988.00	13,153,508.80	0.11
15	ACCESO A LA JUSTICIA	27,987,317.00	11,990,424.12	0.10
17	ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS CON COOPERACIÓN EXTERNA	100,000,000.00	12,612,535.62	0.11
99	TRANSFERENCIAS	11,210,017,917.00	4,482,139,122.23	38.70
TOTAL		11,582,243,584.00	4,598,227,748.57	39.70

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (5) programas, descrita su ejecución del segundo trimestre a continuación:

1.1. PROGRAMA 01

Al Segundo Trimestre su ejecución refleja. L. 78,332,157.80 que representa un 37.42% en relación con el presupuesto vigente, los cuales en el segundo trimestre se ejecutó L43,301,116.95 con un 0.41%. El programa está compuesto en cuatro de grupos del gasto:

CUADRO No. 2
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: Actividades Centrales
Total Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	182,476,898.00	71,611,525.14	34.21
20000	Servicios No Personales	14,868,953.00	3,638,466.80	1.74
30000	Materiales y Suministros	11,852,511.00	3,073,023.47	1.47
40000	Bienes Capitalizables	140,000.00	9,142.39	0.00
TOTAL		**209,338,362.00**	**78,332,157.80**	**37.42**

10000 Servicios Personales, la ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales.
20000 Servicios No Personales, se observa una ejecución al segundo trimestre de L.3,973,233.70 con un porcentaje de ejecución de 1.90% atendiéndose el pago de servicios básicos, Suministro Energía Eléctrica, Agua, Alquiler de Bienes Inmuebles, Reparación equipo de transporte, Servicios Comerciales y Financieros, Pasajes y Viáticos, Tasas, Protocolo
30000 Materiales y Suministros al segundo trimestre presentan una ejecución de L3,073,023.47 con un 1.47% que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, productos de artes gráficas, Diesel.
40000 Bienes Capitalizables al segundo trimestre muestra ejecución una ejecución de L9,142.39 con un 0.01% que corresponde a muebles varios de oficina

1.2. PROGRAMA 11

Al segundo trimestre su ejecución alcanza L. 13,153,508.80 que representa un 37.69% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto ´únicamente por un grupo del gasto:

CUADRO No. 3
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización
Total Fondos

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	34,899,988.00	13,153,508.80	37.69
TOTAL		34,899,988.00	13,153,508.80	37.69

10000 Servicios Personales, su ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

1.3. PROGRAMA 15

Al segundo trimestre su ejecución por L. 11,990,424.12 que representa un 42.84% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

CUADRO No. 4
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 15: Acceso a la Justicia

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
10000	Servicios Personales	27,987,317.00	11,990,424.12	42.84
TOTAL		27,987,317.00	11,990,424.12	42.84

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

1.4. PROGRAMA 17

Al segundo trimestre su ejecución por L. 12,612,535.62 que representa un 12.61% en relación al presupuesto vigente.

CUADRO No. 5
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 17 Administración de Convenios con Cooperación Externa

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
20000	Servicios No Personales	38,752,387.00	7,028,802.83	7.03
30000	Materiales y Suministros	11,934,387.00	1,232.80	0.00
40000	Bienes Capitalizables	30,313,226.00	5,582,499.99	5.58
50000	Transferencias y Donaciones	19,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL		**100,000,000.00**	**12,612,535.62**	**12.61**

Fondos incorporados como apoyo presupuestario para gastos operativos de esta Secretaría; La ejecución presupuestaria al segundo trimestre es de L. 12,612,535.62 que representa un 12.61% del presupuesto vigente, este programa este compuesto por 4 grupos del gasto distribuidos de la siguiente manera;

20000 Servicios No Personales, se observa una ejecución al segundo trimestre de L.73,973,233.70 con un porcentaje de ejecución de 17.03% atendiéndose el pago de consultorías, Pasajes y Viáticos y Protocolo.

30000 Materiales y Suministros al segundo
Al segundo trimestre presentan una ejecución de L1,232.80, que corresponde a la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, Diesel.

40000 Bienes Capitalizables al segundo trimestre muestra ejecución una ejecución de L5,582,499.99 con un 5,.58% que corresponde a Equipo de Transporte Terrestre para Personas.

1.5. PROGRAMA 99

Al segundo trimestre su ejecución por L 41,840,046,687.42 que representa un 16.41% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

CUADRO No. 6
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 99: Transferencias y Asignaciones Globales

Grupo	Descripción	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
50000	Transferencias y Donaciones	11,210,017,917.00	4,050,347,070.85	36.13
TOTAL		11,210,017,917.00	4,050,347,070.85	36.13

Las Transferencias corresponden únicamente por Ley a Gobiernos Locales correspondientes al segundo trimestre y las deducciones de Fondo de Transparencia Municipal (FTM), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) incluidos embargos contra Municipalidades por un monto de L. 4,050,347,070.85, con un 36.13% de ejecución, las que se detallan a nivel de departamento:

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
100	**SERVICIOS GENERALES**	**245,364,203.00**	**97,611,599.16**	**0.84**
11100	Sueldos Básicos	135,993,690.00	57,159,407.53	0.49
11400	Adicionales	7,632,981.00	64,500.00	0.04
11510	Décimotercer mes	11,332,812.00	46,132.58	0.00
11520	Décimocuarto mes	11,332,812.00	9,216,049.26	0.08
11600	Complementos	6,390,054.00	1,963,135.85	17.32
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivos	19,562,436.00	7,075,522.52	0.06
11750	Conribuciones para el Seguro Social	3,814,587.00	1,475,845.40	0.01
12100	Sueldos Básicos	21,094,432.00	10,060,678.61	0.09
12410	Décimotercer mes	1,757,870.00	123,499.45	0.00
12420	Décimocuarto mes	1,757,870.00	1,516,773.77	0.01
12550	Conribuciones para el Seguro Social	597,363.00	-	-
14300	Gastos de Representación	600,000.00	255,000.00	0.00
16200	Compensaciones	23,497,296.00	8,655,054.19	0.07
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**53,621,340.00**	**10,414,276.03**	**0.09**
21110	Suministro De Energía EléCtrica	500,000.00	50,104.34	0.00
21200	Agua	120,000.00	32,652.92	0.00
21410	Correo Postal	15,000.00	655.00	0.00
21420	Telefonía Fija	300,000.00	-	-
21430	Telefonía Celular	350,000.00	-	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Local	5,288,428.00	1,557,425.00	0.01
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebl	145,000.00	49,560.69	0.00
23100	Mantenimiento y Reparación de Edific	100,000.00	24,102.30	0.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equip	1,000,000.00	138,363.28	0.00
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros	240,000.00	18,400.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	400,000.00	-	-
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de	1,800,000.00	-	-
24300	Servicios Jurídicos	1,200,000.00	318,000.00	0.00
24500	Servicios de Capacitación	6,300,000.00	13,000.00	0.00
24600	Servicios de Informática y Sistemas Co	300,000.00	-	-
24710	Servicios De ConsultoríA De GestióN A	9,850,000.00	5,084,000.00	0.04
24720	Servicios de Consultoría de Monitoreo	2,700,000.00	348,000.00	0.00
25100	Servicio de Transporte	300,000.00	11,539.00	0.00
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y	2,450,000.00	102,120.00	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	737,000.00	37,000.00	0.00
25700	Servicio de Interne	500,000.00	13,854.29	0.00
25900	Otros Servicios Comerciales y Financie	213,000.00	1,897.50	0.00
26110	Pasajes Nacionales	1,550,525.00	237,469.46	0.00
26120	Pasajes al Exterior	2,300,000.00	247,377.10	0.00
26210	Pasajes Nacionales	4,455,000.00	1,097,259.93	0.01
26220	Pasajes Nacionales Pasajes al Exterior	1,560,000.00	330,371.55	0.00
27210	Tasas	500,000.00	8,960.00	0.00
29100	Ceremonial y Protocolo	8,447,387.00	692,163.67	0.01
300	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**23,786,898.00**	**2,471,108.77**	**0.02**
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	9,352,387.00	419,552.90	0.00
32200	Confecciones Textiles	10,500.00	-	-
32310	Prendas de Vestir	515,500.00	143,428.00	0.00
33100	Productos De Papel Y CartóN	1,316,337.00	293,608.64	0.00
33300	Productos de Artes Gráficas	1,213,000.00	57,212.50	0.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	63,000.00	4,000.00	0.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	240,000.00	10,820.03	0.00
35100	Productos Químicos	60,000.00	6,612.50	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000.00	49,899.65	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	200,000.00	-	-
35610	Gasolina	1,691,174.00	35,706.50	0.00
35620	Diesel	2,200,000.00	709,409.42	0.01
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	70,000.00	10,113.04	0.00
35800	Productos de Material Plástico	150,000.00	56,423.10	0.00
35930	Productos Químicos de Uso Personal	70,000.00	-	-
36400	Herramientas Menores	220,000.00	9,096.50	0.00
36930	Elementos de Ferretería	50,000.00	15,810.97	0.00
37400	Productos Abrasivos	40,000.00	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Person	500,000.00	-	-
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñan	600,000.00	499,640.20	0.00
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	50,000.00	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	150,000.00	25,927.50	0.00
39600	Repuestos y Accesorios	4,955,000.00	123,847.32	0.00
400	**BIENES CAPITALIZABLES**	**30,453,226.00**	**5,591,642.38**	**0.05**
42110	Muebles Varios de Oficina	2,268,000.00	9,142.39	0.00
42120	Equipos Varios de Oficina	750,000.00	-	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para P	9,700,000.00	5,582,499.99	0.05
42340	Equipo de Elevación y Tracción	16,400.00	-	-
42510	Equipo de Comunicación	904,000.00	-	-
42520	Equipo de Señalamiento	278,000.00	-	-
42600	Equipos para Computación	11,755,000.00	-	-
42710	Muebles y Equipos Educacionales	46,000.00	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	1,400,000.00	-	-
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes e	3,335,826.00	-	-
500	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**	**11,229,017,917.00**	**4,482,139,122.23**	**38.70**
51310	Transferencias Corrientes A Institucio	207,508,016.00	34,830,226.00	0.30
52170	Transferencias Corrientes a Gobiernos	156,035,735.00	-	-
53310	Transferencias a Organismos Internaci	1,279,485.00	144,286.45	0.00
54110	Ayuda Social A Personas (Transferenci	19,000,000.00	-	-
55170	Transferencias de Capital a Gobiernos	10,845,194,681.00	4,447,164,609.78	38.40
TOTAL		**11,582,243,584.00**	**4,598,227,748.57**	**39.70**

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	
DEPARTAMENTO	**MONTO**
ATLANTIDA	169,356,874.01
COLÓN	139,331,978.46
COMAYAGUA	224,562,778.85
COPÁN	294,747,776.31
CORTÉS	318,789,963.29
CHOLUTECA	264,668,381.31
EL PARAÍSO	195,168,999.51
FRANCISCO MORAZÁN	424,561,773.88
GRACIAS A DIOS	89,040,617.22
INTIBUCA	208,955,019.78
ISLAS DE LA BAHÍA	37,495,175.75
LA PAZ	172,817,823.00
LEMPIRA	333,955,244.51
OCOTEPEQUE	146,024,610.18
OLANCHO	325,777,054.87
SANTA BÁRBARA	300,453,065.42
VALLE	113,023,763.17
YORO	143,819,289.13
TOTAL	**3,902,550,188.65**

Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente de los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria.
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera).
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso.
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado.
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago.
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.